

INFORME POBREZA 2026

POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID (2026)





CCOO Madrid

Octubre 2026

Elabora: Secretaría de Políticas Sociales y Diversidad CCOO de Madrid

Gabinete Técnico CCOO Madrid

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
1- EL UMBRAL DE RIESGO DE POBREZA.....	5
1.1 UMBRAL DE RIESGO DE POBREZA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.....	5
1.2 NIVEL DE INGRESOS EN RELACIÓN CON EL UMBRAL DEL RIESGO DE POBREZA.....	7
2- TASA AROPE.....	9
2.1 RIESGO DE POBREZA ECONÓMICA.....	11
2.2 CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA	12
· Situaciones de carencia material y social severa	
· Dificultades para llegar a fin de mes	
2.3 BAJA INTENSIDAD DE EMPLEO EN EL HOGAR	16
· Desempleo	
2.4 INTERSECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA TASA AROPE	19
3- LA FOTO FIJA DE LA POBREZA EN LA REGIÓN.....	21
3.1 RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL POR SEXO.....	21
3.2 RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL POR GRUPO DE EDAD.....	22
3.3 RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL POR NACIONALIDAD	25
3.4 RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL POR NIVEL DE FORMACIÓN.....	26
3.5 RIESGO DE POBREZA POR TIPO DE HOGAR	28
3.6 RIESGO DE POBREZA POR TIPO DE ACTIVIDAD.....	30
4- FACTORES QUE INFLUYEN EN LA POBREZA	33
4.1 DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN LOS HOGARES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.....	33
4.2 LA INFLACIÓN Y SUBIDA DE LOS PRECIOS.....	35
4.3 LA DIFICULTAD EN EL ACCESO A LA VIVIENDA, ANTESALA DEL RIESGO DE POBREZA	36
· De la carencia de vivienda a vivir en la call	
· El trabajo no es garantía de acceso a una vivienda	
· El mantenimiento de la vivienda puerta de entrada al riesgo de pobreza	
· Precariedad habitacional	
5- LA POBREZA COMO CONDICIONANTE DE LA VIDA.....	39
5.1 ACCESO A LA EDUCACIÓN	39
5.2 SALUD Y ESPERANZA DE VIDA	42
5.3 SINHOGARISMO	45
6- BRECHA SOCIAL Y ECONÓMICA	48
6.1 CONCENTRACIÓN DE LA RIQUEZA.....	49
6.2 DISTRIBUCIÓN DE RENTAS POR MUNICIPIOS Y DISTRITOS.....	50
· Personas con rentas bajas por distritos de la Ciudad de Madrid	
6.3 MADRID: ALTA RENTA PER CÁPITA, BAJA COHESIÓN SOCIAL.....	54
7- IMPACTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES EN LA REGIÓN.....	56
7.1 PENSIONES.....	56
7.2 RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN E INGRESO MÍNIMO VITAL	57
· RMI en Madrid	
· IMV en Madrid	
8- PROPUESTAS DE CCOO.....	68
CONCLUSIONES.....	71
LAS CIFRAS DE LA POBREZA EN MADRID.....	78

PRESENTACIÓN

La Comunidad de Madrid en el año 2026 consolida una profunda paradoja socioeconómica. Mientras los indicadores macroeconómicos y el Producto Interior Bruto (PIB) regional exhiben cifras a la cabeza del contexto estatal, la realidad cotidiana de cientos de miles de hogares madrileños muestra un escenario marcado por la precariedad acumulada, la desigualdad desbordada y la consolidación del riesgo de exclusión social. Madrid no solo es la región con mayor capacidad de generación de riqueza, sino también una de las más desiguales e inequitativas.

Este Informe de la Situación de la Pobreza en la Comunidad de Madrid 2026 nace de la necesidad de visibilizar la “cara B” del modelo madrileño. No estamos ante un fenómeno coyuntural ni sobrevenido, sino ante la consecuencia directa de decisiones políticas y fiscales deliberadas que han ido erosionando los escudos sociales públicos y privatizando los servicios públicos, ejes vertebradores de la cohesión social.

A lo largo de las siguientes páginas, nuestro informe, que ya cuenta con una larga trayectoria que nos permite una mirada a largo plazo, desglosa con detalle los indicadores, el impacto territorial, de género, etc., pero no solo queremos plantear datos y análisis, sino también nuestras propuestas para revertir la situación y construir un Madrid más justo que no deje en la cuneta a las personas más vulnerables. La Comunidad de Madrid no puede seguir sosteniendo su modelo de crecimiento sobre los hombros de una población trabajadora precarizada y empobrecida.

Señalar que este informe se apoya en datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE), Eurostat, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y otras fuentes públicas reconocidas. Para el análisis de cada variable se ha utilizado el dato de población obtenido de la explotación de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2025 para cada una de ellas. Cabe señalar que estas cifras de población son algo inferiores a la población residente en la Comunidad de Madrid, estimada por el INE en 7.113.886 personas a 1 de enero de 2025.

Por último, este informe incorpora como novedad la utilización en algunos análisis del umbral de pobreza específico de la Comunidad de Madrid. Esto permite aproximarnos de forma más precisa a la realidad económica de la región, teniendo en cuenta su mayor nivel de ingresos y también su mayor coste de vida.

1. EL UMBRAL DE RIESGO DE POBREZA

El umbral de pobreza es un indicador económico que está determinado por la cantidad mínima de dinero que necesita una persona o una familia para vivir sin ser considerada pobre. Este concepto fija la línea de ingresos que separa a quienes están dentro o fuera de la pobreza.

Se considera que una persona es pobre cuando sus ingresos se sitúan por debajo del 60% de la mediana de ingresos por unidad de consumo(*). En España en 2025 una persona que viva sola se encuentra en situación de pobreza si dispone de menos de 1.018€ mensuales. Para los hogares formados por dos adultos y dos menores el umbral de pobreza se establece en unos ingresos que no superan los 2.139€ al mes.

La pobreza severa se sitúa por debajo del 40% de la mediana de ingresos por unidad de consumo. Este umbral corresponde a menos de 679 € mensuales para una persona y a 1.426 € para un hogar formado por dos adultos y dos menores.

Tabla 1: UMBRAL DE POBREZA EN ESPAÑA 2025

UMBRAL DE POBREZA EN ESPAÑA 2025	HOGAR UNIPERSONAL		HOGAR 2 ADULTOS/ 2 MENORES	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
MEDIANA NACIONAL DE INGRESOS (*)	1.697€	20.367€	3.564€	42.771€
POBREZA (60%)	1.018€	12.220€	2.139€	25.663€
POBREZA SEVERA (40%)	679€	8.147€	1.426€	17.109€

Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INE

Elaboración: Gabinete Técnico y Secretaría de Políticas Sociales y Diversidad de CC00 Madrid

1.1- UMBRAL DE RIESGO DE POBREZA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Los umbrales de pobreza pueden calcularse tomando como referencia la mediana nacional de ingresos por unidad de consumo o la mediana de la comunidad autónoma. En este informe se presentan ambos indicadores. El umbral estatal permite comparar la situación de la Comunidad de Madrid con el conjunto de España, mientras que el umbral autonómico refleja el nivel de ingresos y el coste de vida propios de la región.

(*) **Mediana nacional de ingresos por unidad de consumo:** es el importe de renta que divide a la población en dos mitades iguales. La renta por unidad de consumo no se refiere a los ingresos totales de una persona o de un hogar, sino a una renta ajustada al tamaño y la composición del hogar, lo que permite comparar el nivel económico de hogares diferentes. Así, si la mediana nacional de renta en 2025 es de 20.367 €, significa que aproximadamente la mitad de la población nacional (24,5 millones de personas) vive en hogares con una renta por unidad de consumo inferior a esa cantidad y la otra mitad en hogares con una renta por unidad de consumo superior.

Tabla 2: UMBRAL DE POBREZA EN LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

	HOGAR UNIPERSONAL		HOGAR 2 ADULTOS/ 2 MENORES	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
UMBRAL POBREZA (60%)	1.190 €	14.284 €	2.500€	29.997€
UMBRAL POBREZA SEVERA (40%)	794 €	9.523€	1.667€	19.998€

Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INE

Elaboración: Gabinete Técnico y Secretaría de Políticas Sociales y Diversidad de CC00 Madrid

El umbral de riesgo de pobreza en la Comunidad de Madrid es más elevado que el del conjunto de España debido a que la mediana de ingresos por unidad de consumo en la región también es superior. Una persona que vive sola en Madrid se encuentra en riesgo de pobreza si dispone de unos ingresos inferiores a 14.284€ anuales (1.190€ mensuales), frente a los 12.220€ anuales (1.018€ mensuales) del umbral estatal, (lo que supone 2.064€ más que el umbral estatal), siendo la Comunidad de Madrid el segundo territorio del estado con un umbral de pobreza mayor, solo por detrás de el País Vasco.

En el caso de los hogares formados por dos adultos y dos menores, el umbral regional asciende a 29.997€ anuales (2.500€ al mes), frente a los 25.663€ (2.138,58€ al mes) del umbral estatal.

El umbral de pobreza severa en la Comunidad de Madrid alcanza los 9.523€ anuales (794€ mensuales) para una persona que vive sola y los 19.998€ anuales (1.667€ mensuales) para un hogar compuesto por dos adultos y dos menores.



Tanto el umbral de pobreza como el de pobreza severa en todos los tipos de hogar de la Comunidad de Madrid son un 16,9% superiores a los del conjunto de España, como consecuencia del mayor nivel de renta mediana de la región. Esta diferencia implica que un hogar puede situarse por encima del umbral estatal y, sin embargo, encontrarse en Madrid en una situación de pobreza.

Tabla 3: CUADRO COMPARATIVO UMBRALES DE POBREZA ESTATALES Y AUTONÓMICOS

CUADRO COMPARATIVO UMBRALES DE POBREZA ESTATALES Y AUTONÓMICOS						
TIPO DE HOGAR	ESPAÑA POBREZA (60%)	COMUNIDAD DE MADRID POBREZA (60%)	DIFERENCIA MADRID-ESPAÑA	ESPAÑA POBREZA SEVERA (40%)	COMUNIDAD DE MADRID POBREZA SEVERA (40%)	DIFERENCIA MADRID-ESPAÑA
HOGAR UNIPERSONAL (MENSUAL)	1.018 €	1.190 €	+172 € (+16,9%)	679 €	794 €	+115 € (+16,9%)
HOGAR UNIPERSONAL (ANUAL)	12.220 €	14.284 €	+2.064 € (+16,9%)	8.147 €	9.523 €	+1.376 € (+16,9%)
2 PERSONAS ADULTAS Y 2 MENORES (MENSUAL)	2.139 €	2.500 €	+361 € (+16,9%)	1.426 €	1.667 €	+241 € (+16,9%)
2 PERSONAS ADULTAS Y 2 MENORES (ANUAL)	25.663 €	29.997 €	+4.334 € (+16,9%)	17.109 €	19.998 €	+2.889 € (+16,9%)

Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INE

Elaboración: Gabinete Técnico y Secretaría de Políticas Sociales y Diversidad de CC00 Madrid

1.2 NIVEL DE INGRESOS EN RELACIÓN CON EL UMBRAL DEL RIESGO DE POBREZA

Analizar los ingresos de los hogares teniendo en cuenta su tamaño y composición (unidad de consumo) permite conocer cómo se distribuyen los ingresos entre la población madrileña y cuántas personas se encuentran por debajo o cerca de los distintos umbrales de pobreza. Esto permite identificar no sólo a quienes se encuentran en situación de pobreza, sino también a quienes, aún situándose por encima de estos umbrales, cuentan con unos ingresos reducidos y pueden encontrarse en una situación económica especialmente vulnerable.

En la Comunidad de Madrid, el 10% de la población, 707.000 personas, vive en hogares con **ingresos** inferiores a 11.148€ anuales (menos de 929€ al mes). Estos ingresos están 3.136€ por debajo del umbral de pobreza regional, situado en 14.284€ anuales, y solo 1.625€ por encima del umbral de pobreza severa, establecido en 9.523€. Por tanto, una parte importante de la población tiene unos ingresos muy reducidos y próximos al nivel de pobreza severa.

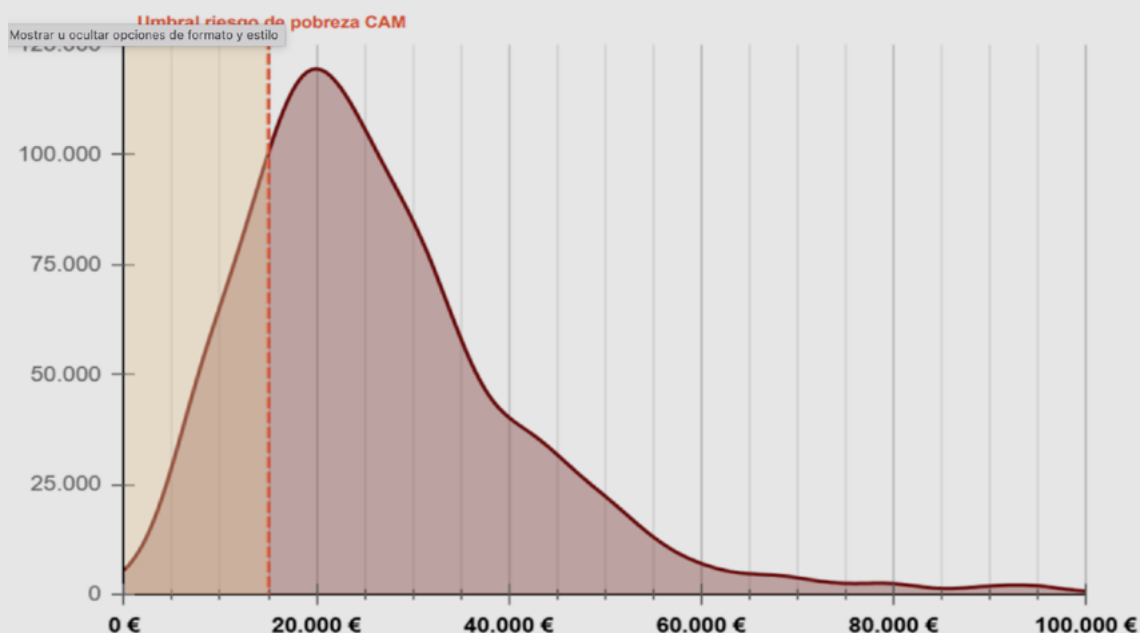
En la Comunidad de Madrid 707.000 personas viven en hogares con menos de 929€ al mes

Resulta alarmante que casi una cuarta parte de la población resida en hogares con unos ingresos por unidad de consumo inferiores a la cuantía anual del Salario Mínimo Interprofesional (15.876€ netos estimados para 2025). En términos absolutos, esto supone que más

de 1,8 millones de personas en Madrid cuentan con un nivel de vida inferior al que garantiza un solo salario mínimo para una persona sola, lo que evidencia el impacto de la parcialidad, el desempleo y las cargas familiares en la capacidad económica de los hogares.

El ingreso más frecuente (moda) en la Comunidad de Madrid se sitúa en torno a los 20.000€ anuales por unidad de consumo. Esto significa que es el nivel de ingresos en el que se concentra una mayor proporción de población. En concreto, el 37,5%, alrededor de 2,7 millones de personas, vive con ingresos iguales o inferiores a 20.000€ al año. Esta cantidad equivale aproximadamente a 1.667€ mensuales en un hogar unipersonal y a unos 42.000€ anuales (3.500€ mensuales) en un hogar formado por dos adultos y dos menores.

Gráfico 1. Distribución de la población por ingresos por unidad de consumo en la Comunidad de Madrid, 2025



Fuente. Encuesta de Condiciones de Vida.

Elaboración: Gabinete Técnico de CC00 Madrid

2. TASA AROPE

Para comprender mejor la pobreza se utiliza la tasa AROPE, un indicador europeo que no solo tiene en cuenta el nivel de ingresos, sino también las posibilidades de consumo de los hogares y la situación laboral de sus miembros.

Por ello, la tasa AROPE combina tres dimensiones: el riesgo de pobreza (económica o por ingresos), la carencia material y social severa y la baja intensidad en el empleo. Una persona se incluye en la tasa Arope si cumple al menos uno de los siguientes indicadores:

1. **Riesgo de pobreza.** Porcentaje de personas cuyos ingresos se sitúan por debajo del umbral de pobreza.
2. **Carencia material y social severa.** Se calcula de forma individual para cada miembro del hogar. Una persona se considera en carencia material y social severa si declara carecer de al menos siete de los trece elementos de la lista.

No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.	No puede sustituir muebles estropeados o viejos.
No puede permitirse disponer de un automóvil.	No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros).
No puede permitirse conexión a internet.	No puede permitirse dos pares de zapatos en buenas condiciones.
No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.	No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
No puede permitirse quedar con amigos/familia para tomar algo al menos una vez al mes.	No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo/a.
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.	Ha tenido retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últ. 12 meses.
No puede sustituir ropa estropeada por otra nueva.	

3. **Baja intensidad de empleo en el hogar.** Hogares en los que los miembros en edad de trabajar (excluyendo estudiantes hasta los 24 años, pensionistas, jubilados o inactivos mayores de 60 años) trabajaron menos del 20% de su potencial total de empleo durante el año.

En 2025 la tasa AROPE desciende en la Comunidad de Madrid hasta el **19,4%**. A pesar de esta mejora, aproximadamente **1.370.000 personas** continúan en situación de riesgo de pobreza o exclusión social en la región.

En la Comunidad de Madrid, cerca de 1.400.000 personas están en situación de pobreza o exclusión social



El mayor nivel de riqueza económica en Madrid se concentra en un porcentaje pequeño de personas y agudiza las desigualdades entre la población muy rica y la población pobre y muy pobre



Sin embargo, hay que tener en cuenta la evolución de los últimos años. El descenso registrado en 2025 compensa únicamente el incremento producido el año anterior y sitúa nuevamente la tasa AROPE en un nivel similar al de 2023. El hecho de que la tasa se mantenga en torno al 20% durante los últimos años muestra que la pobreza y la exclusión social son un problema estructural en la Comunidad de Madrid.

Tabla 4. EVOLUCIÓN TASA AROPE

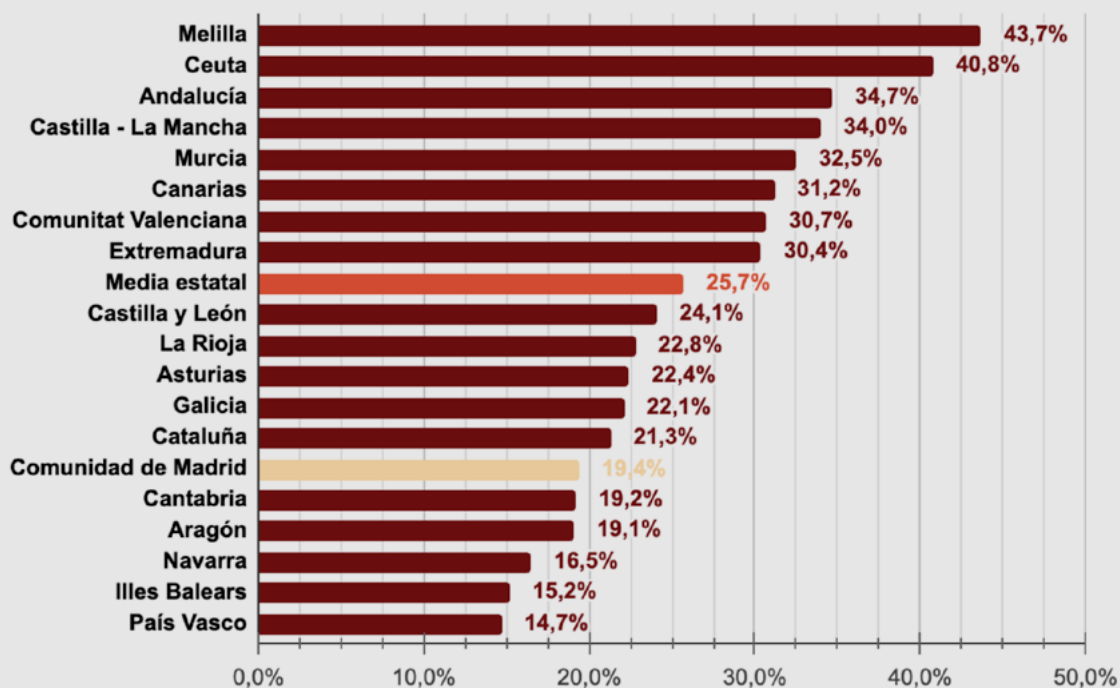
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Dif.24/25	% Dif. 24/25
España	26,2%	27,0%	27,8%	26,0%	26,5%	25,8%	25,7%	-0,1%	-0,4%
C. Madrid	20,2%	21,2%	21,6%	20,3%	19,4%	20,9%	19,4%	-1,5%	-7,2%

Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INE

Elaboración: Gabinete Técnico y Secretaría de Políticas Sociales y Diversidad de CCOO Madrid

Aunque la tasa AROPE de la Comunidad de Madrid se sitúa por debajo de la media estatal (25,7%), la región presenta niveles de riesgo de pobreza y exclusión social superiores a los de otros territorios con elevados niveles de renta. Así, pese a contar con el mayor PIB per cápita del país y situarse como la segunda comunidad autónoma con mayor renta disponible per cápita, por detrás de País Vasco, Madrid registra una tasa AROPE del 19,4%, muy superior a la de Navarra (16,5%) y a País Vasco (14,7%).

Gráfico 2. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) por CCAA, 2025



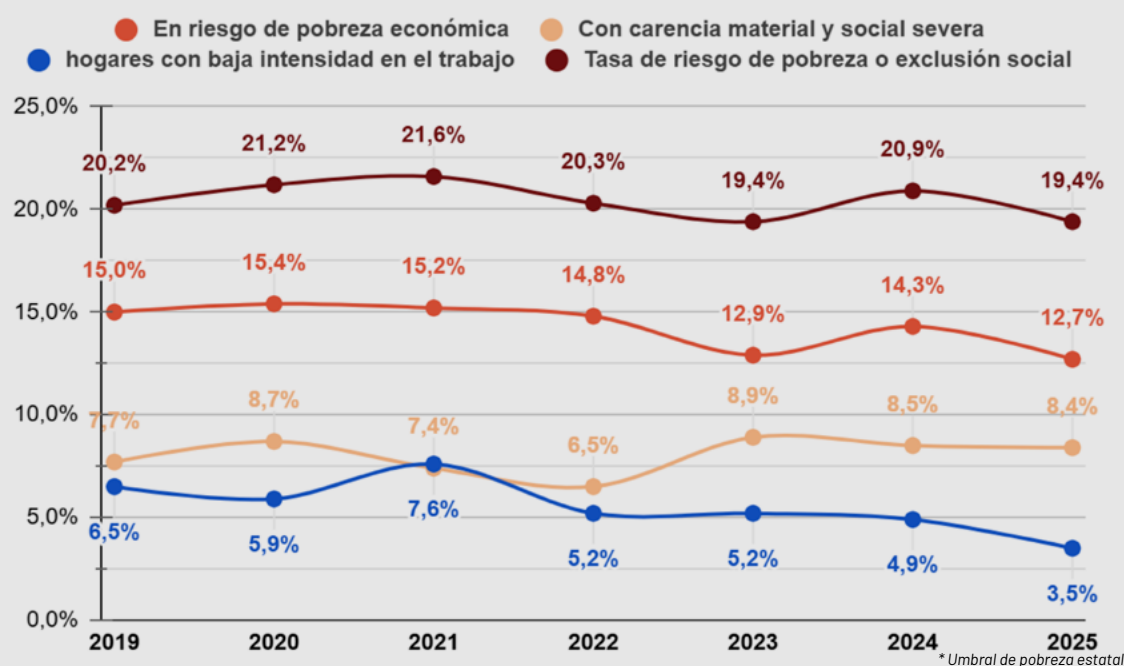
Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INE

Elaboración: Gabinete Técnico de CCOO Madrid

Este resultado debe interpretarse teniendo en cuenta que el mayor nivel de ingresos y el coste de vida en la Comunidad de Madrid hacen que el uso del umbral de pobreza estatal infravalore la proporción de población con ingresos insuficientes. En consecuencia, la incidencia real del riesgo de pobreza o exclusión social sería superior a la tasa AROPE publicada en la Encuesta de Condiciones de Vida.

Analizando los distintos componentes de la tasa AROPE, se observa que la evolución en 2025 ha sido favorable en las tres dimensiones que integran este indicador. Sin embargo, esta mejora no se produce de la misma manera en todos los indicadores ni supone una reducción continuada de las situaciones de pobreza y exclusión social.

Gráfico 3. Evolución del riesgo de pobreza o exclusión social (objetivo Europa 2030) y sus componentes en la Comunidad de Madrid (umbral de pobreza económica estatal), 2019-2025



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida

Elaboración: Gabinete Técnico de CC00 Madrid

2.1 RIESGO DE POBREZA ECONÓMICA

En la Comunidad de Madrid, la población en riesgo de pobreza económica, medida a partir del umbral de pobreza estatal, alcanza el 12,7% (897.000 personas), situándose también por encima de comunidades como Navarra (12,3%) y, especialmente, del País Vasco (9,3%). Dentro de este grupo, el 5,4% de la población (379.000 personas) se encuentra en situación de pobreza severa.

No obstante, al adoptar como referencia el umbral de pobreza autonómico, se observa un incremento significativo de la población en riesgo de pobreza por ingresos. En la Co-

unidad de Madrid, la tasa de pobreza pasa del 12,7% al 17,4% (1.228.000 personas), lo que supone un aumento de +4,7 puntos porcentuales y +332.000 personas más en situación de pobreza. De forma similar, al tener en cuenta el umbral de pobreza autonómico, la tasa de pobreza severa aumentaría del 5,4% al 7,9%, lo que implica +179.000 personas adicionales en situación de pobreza severa.

Estos resultados ponen de manifiesto que la incidencia de la pobreza en la Comunidad de Madrid está condicionada de forma significativa por el umbral utilizado, de modo que el uso de referencias estatales puede ocultar una parte relevante de la población en situación de dificultad económica.

Con umbral de pobreza estatal:
379.000 madrileñas y madrileños
sufren POBREZA SEVERA

Con umbral de pobreza autonómica:
más de medio millón de madrileñas y
madrileños sufren POBREZA SEVERA

2.2 CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA

La carencia material y social severa afecta al 8,4% de la población madrileña (584.000 personas), una cifra superior a la media estatal (8,1%) y muy por encima de otros territorios de rentas altas, como Navarra (4,8%) y País Vasco (3,0%).

Por sexo, la carencia material y social severa afecta a un mayor porcentaje de mujeres que de hombres. El 9,2% de las mujeres (333.000) se encuentra en esta situación, frente al 7,5% de los hombres (251.000). En total, las mujeres representan el **57,0%** de las personas que se encuentran en situación de carencia material y social severa.

Analizando conjuntamente **sexo y edad**, las diferencias son especialmente claras entre las personas menores de 30 años. Entre las personas **menores de 16 años**, la tasa es del **6,5% en los hombres y del 11,6% en las mujeres**. En el grupo de 16 a 29 años, alcanza el **8,7% en los hombres y el 12,2% en las mujeres**.

De forma global, parece que las distintas situaciones económicas y familiares de cada grupo de edad y sexo influyen en estas diferencias. En cualquier caso, **la carencia material y social severa afecta más a las mujeres, especialmente a las menores de 30 años, mientras que las personas de 65 y más años son las que menos la sufren.**

En la Comunidad de Madrid hay más personas con dificultades para acceder a bienes y servicios básicos que en la media de España

• Situaciones de carencia material y social severa

La carencia material y social mide las dificultades que afrontan las personas y los hogares para cubrir determinadas necesidades básicas o mantener unas condiciones de vida adecuadas.

En comparación con la media estatal y con otras comunidades autónomas con un mayor nivel de renta, la Comunidad de Madrid presenta algunos indicadores especialmente preocupantes. En particular, destaca el elevado porcentaje de personas que declaran no poder mantener su vivienda a una temperatura adecuada (15,5%, 1.100.000 personas) o que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda (12,8%, 904.000 personas). También resulta alarmante la proporción de población que no puede permitirse consumir carne, pollo o pescado al menos cada dos días (4,6%, 325.000 personas). Una situación similar se observa en el caso de las personas que no pueden permitirse disponer de un automóvil (5,4% y 381.000 personas). En todos estos indicadores, la Comunidad de Madrid se sitúa en niveles próximos a la media estatal y notablemente por encima de los registrados en Navarra y País Vasco.

Por el contrario, a pesar de ser la comunidad autónoma con mayor nivel de renta, solo presenta mejores datos que Navarra –quedándose por encima de País Vasco– en el indicador relativo a la capacidad de permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año (21,4% y 1.511.000 personas).

Algunos de estos indicadores ponen de relieve determinadas contradicciones presupuestarias. Por ejemplo, el elevado porcentaje de la población que no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días contrasta con el gasto público destinado a comedores sociales. En 2025 quedaron sin ejecutar 407.800€, lo que representa el 9,7% del presupuesto previsto.

Tabla 5: Población con carencia material por variable y CCAA, 2025

	Cataluña	Media Estatal	C. de Madrid	Navarra	País Vasco
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	29,4%	32,2%	21,4%	24,0%	19,0%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	5,7%	5,4%	4,6%	3,4%	2,5%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	16,8%	15,9%	15,5%	8,9%	8,6%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	35,5%	36,4%	31,1%	23,9%	22,1%
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal en los últimos 12 meses	14,2%	11,4%	10,6%	8,7%	6,2%
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses	16,0%	13,3%	12,8%	9,9%	7,0%
No puede permitirse disponer de un automóvil	6,7%	5,4%	5,4%	4,6%	4,2%
No puede permitirse disponer de un ordenador personal	5,8%	6,2%	4,4%	3,0%	3,5%
No puede sustituir los muebles estropeados o viejos	27,7%	27,1%	24,9%	17,6%	15,0%

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida

Elaboración: Gabinete Técnico de CC00 Madrid

A pesar de la mejora observada en el último año, la mayoría de los indicadores de carencia material y social continúan mostrando peores valores que en 2019.

Entre los cambios más significativos destaca el aumento de la población que no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, que pasa del 2,8% en 2019 al 4,6% en 2025.

Asimismo, se incrementa de forma notable la proporción de personas que no pueden mantener su vivienda a una temperatura adecuada, que pasa del 8,3% al 15,5% en el mismo periodo. También aumenta el porcentaje de población que ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda, lo que refleja un deterioro de las condiciones asociadas al acceso y mantenimiento del hogar respecto a los niveles previos a la pandemia.

Tabla 6. Evolución del porcentaje de población con carencia material por variable en la Comunidad de Madrid, 2019-2025

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	23,3%	26,6%	21,4%	21,3%	22,6%	23,1%	21,4%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	2,8%	4,0%	4,3%	4,5%	5,7%	6,2%	4,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	8,3%	11,5%	11,2%	14,7%	19,4%	17,9%	15,5%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	31,2%	30,1%	30,6%	31,3%	34,0%	32,9%	31,1%
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal en los últimos 12 meses	6,7%	11,0%	12,0%	10,2%	12,5%	12,5%	10,6%
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses	7,2%	11,5%	13,2%	11,9%	13,8%	15,0%	12,8%
No puede permitirse disponer de un automóvil	5,4%	5,2%	6,2%	5,7%	6,8%	6,6%	5,4%
No puede permitirse disponer de un ordenador personal	3,8%	5,3%	4,6%	4,2%	4,3%	5,7%	4,4%
No puede sustituir los muebles estropeados o viejos	30,0%	29,8%	23,3%	25,1%	28,5%	26,3%	24,9%

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida

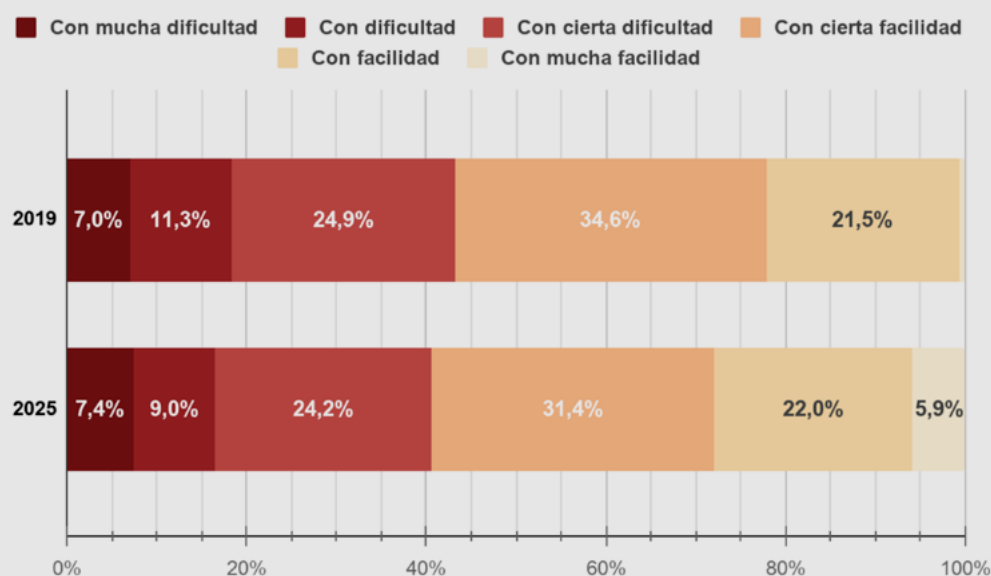
Elaboración: Gabinete Técnico de CC00 Madrid

• Dificultades para llegar a fin de mes

El 40,6% de la población de la Comunidad de Madrid (más de 2,8 millones de personas) declara tener alguna dificultad para llegar a fin de mes, lo que supone una reducción de 2,6 puntos porcentuales respecto a 2019. A pesar de esta mejora general, el porcentaje de personas que afirma tener mucha dificultad para llegar a fin de mes (7,4%) continúa por encima de los niveles previos a la pandemia (7,0%)

Cerca de 3.000.000 de personas tienen algún grado de dificultad para llegar a fin de mes en Madrid

Gráfico 4. Variación de la dificultad para llegar a final de mes en la Comunidad de Madrid, 2019-2025



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida

Elaboración: Gabinete Técnico de CC00 Madrid

Estas dificultades también se manifiestan en la participación en actividades sociales y de ocio. En términos generales, aumenta el número de personas que no pueden permitirse disfrutar de momentos de ocio en la Comunidad de Madrid. Así, en 2025, el 8,4% de la población afirma no poder reunirse con amigos o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes (7,6% en 2019). De manera similar, el 13,8% declara no poder participar regularmente en actividades de ocio (12,6% de 2019).

Por otra parte, el 15,4% de la población afirma no poder permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí misma, frente al 12,7% registrado en 2019, lo que evidencia un aumento de las limitaciones económicas incluso en gastos personales menores.

Tabla 7 . Evolución de la carencia en necesidades básicas y actividades sociales y de ocio en la Comunidad de Madrid, 2019-2025.

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva	9,0%	12,0%	8,0%	8,8%	8,8%	8,6%	9,0%
No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones	4,4%	2,1%	1,7%	2,3%	3,2%	2,8%	3,7%
No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,6%	7,6%	9,2%	6,5%	10,4%	8,8%	8,4%
No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio	12,6%	10,1%	12,7%	10,9%	14,0%	11,8%	13,8%
No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo	12,7%	15,4%	14,3%	13,3%	15,9%	15,2%	15,4%
No puede permitirse conexión a internet	3,5%	1,5%	1,7%	1,1%	1,6%	1,3%	2,3%

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida

Elaboración: Gabinete Técnico de CC00 Madrid

2.3 BAJA INTENSIDAD DE EMPLEO EN EL HOGAR

La Comunidad de Madrid presenta una menor incidencia en el componente de baja intensidad de empleo en el hogar, con un 3,5% de la población menor de 65 años, frente a valores más elevados en otros territorios como Cataluña (5,9%), Navarra (7,4%) o el País Vasco (7,3%).

En la Comunidad de Madrid, 197.000 personas menores de 65 años viven en hogares en los que los miembros en edad de trabajar —excluyendo estudiantes hasta los 24 años, pensionistas, jubilados o personas inactivas mayores de 60 años— trabajaron menos del 20% de su potencial total de empleo. De ellas, 100.000 son hombres (50,9%) y 97.000 mujeres (49,1%), lo que refleja una distribución por sexo relativamente equilibrada.

Por grupo de edad, la mayor incidencia se concentra en las personas de 30 a 44 años, donde la tasa de baja intensidad de empleo alcanza el 4,6%, afectando a 92.000 personas. Dentro de este grupo, 48.000 son mujeres (51,8%) y 44.000 hombres (48,2%).

• Desempleo

Por otra parte, el desempleo sigue siendo una de las principales dificultades que afectan a los hogares de la Comunidad de Madrid. En el **4º trimestre de 2025, 124.776 hogares tenían a todos sus miembros activos en paro**, lo que supone una de las formas más severas de exclusión del mercado laboral y limita por completo la autonomía económica de estas familias.

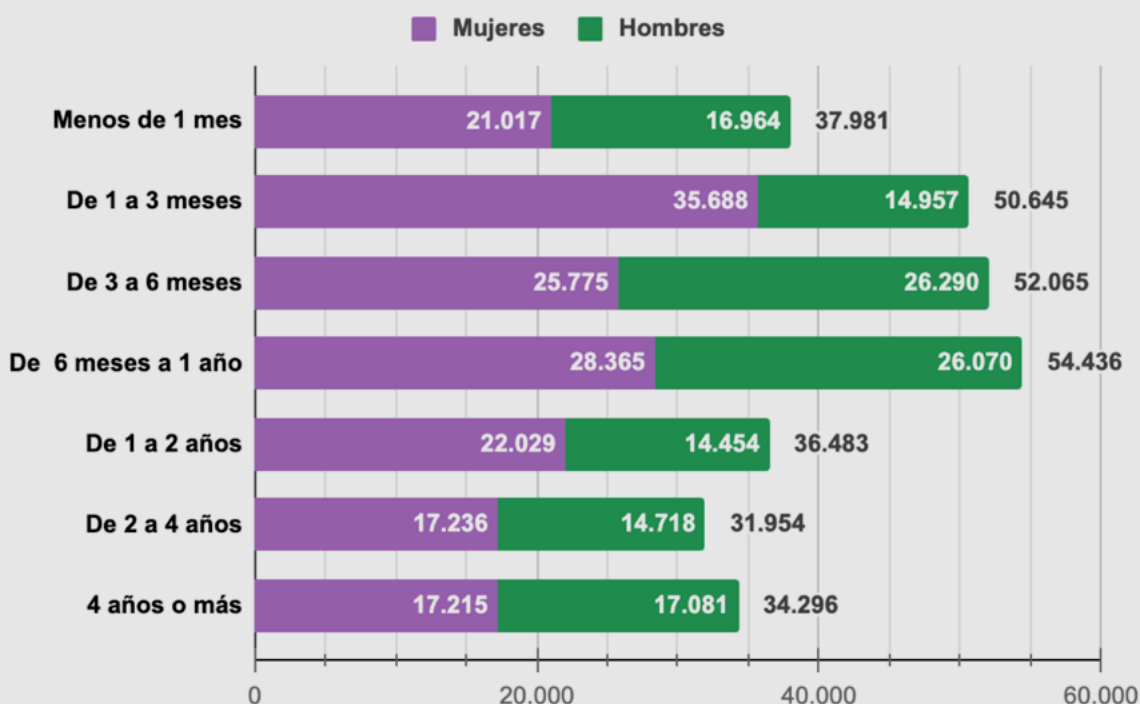
La Encuesta de Población Activa (EPA) del segundo trimestre de 2026 sitúa la tasa de paro en la Comunidad de Madrid en el 7,6%, con un total de **297.858 personas desempleadas**.



Esta situación afecta de forma diferente a mujeres y hombres. Las mujeres representan el **56,2% de las personas desempleadas** y presentan una **tasa de paro del 8,5%**, frente al **6,6% entre los hombres**.

Por grupos de edad, la tasa de paro es especialmente elevada entre las personas más jóvenes. Entre quienes tienen menos de 25 años alcanza el 19,8% y, posteriormente, disminuye de forma progresiva hasta situarse en el 5,3% entre las personas de 45 a 54 años, el grupo con menor tasa de desempleo. A partir de esa edad, la tasa vuelve a incrementarse, hasta alcanzar el 8,4% entre las personas de 60 a 64 años. Estos datos reflejan las mayores dificultades de acceso al mercado laboral durante las primeras etapas de la vida laboral y, posteriormente, una mayor vulnerabilidad ante el desempleo en las edades próximas a la jubilación.

Desde la perspectiva de la pobreza, también es importante tener en cuenta el tiempo que las personas llevan buscando empleo. En el segundo trimestre de 2026, 102.733 personas desempleadas llevaban más de un año en esta situación, lo que supone el 34,5% de las personas en paro. Además, 66.250 llevaban más de dos años (22,2%) y 34.296 más de cuatro años (11,5%). Dentro del desempleo de larga duración, las mujeres también representan un mayor porcentaje, el 55,0% de las personas que llevan más de un año buscando empleo.

Gráfico 5. Población desempleada por tiempo de búsqueda y sexo en la Comunidad de Madrid, 2026T2

Fuente: Encuesta de Población Activa

Elaboración: Gabinete Técnico de CC00 Madrid

Pero la relación entre empleo y pobreza no depende únicamente de tener o no tener trabajo, sino también de los ingresos que genera. Según los análisis del gabinete técnico de CC00 sobre la brecha salarial, tomando como referencia el 60% del salario medio, el umbral de pobreza laboral en la Comunidad de Madrid se situó en 20.646€ anuales en 2024. Esta cantidad está por encima del SMI de 2025 (16.576€) y del aprobado para 2026 (17.094€).

En la región, una de cada cuatro personas trabajadoras, aproximadamente 859.880 personas, percibía menos de 18.872€ anuales en 2024. Además, el 10% con menores salarios, unas 343.950 personas trabajadoras, no superaba los 13.728 € anuales, un 33,5% menos que el umbral de pobreza laboral.

Estas cifras evidencian que tener un empleo no garantiza disponer de unos ingresos suficientes para superar el umbral de pobreza laboral, especialmente entre las personas con salarios más bajos.

**En Madrid, tener trabajo
no garantiza escapar de la pobreza**

En resumen, el comportamiento desigual de los tres componentes de la tasa AROPE confirma que el **riesgo de pobreza o exclusión social es un fenómeno multidimensional y estructural**. El acceso al empleo constituye un elemento esencial para la inclusión social, pero no garantiza por sí sola la superación de las situaciones de pobreza. Tener un empleo no siempre significa disponer de ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas, ya que también influyen factores como la calidad y estabilidad del empleo, el nivel de ingresos del hogar así como su capacidad para hacer frente a los gastos cotidianos. Para combatir la pobreza y la desigualdad en la región es necesario actuar de forma sostenida sobre sus causas, mediante políticas que promuevan empleo de calidad, ingresos suficientes y una protección social adecuada.

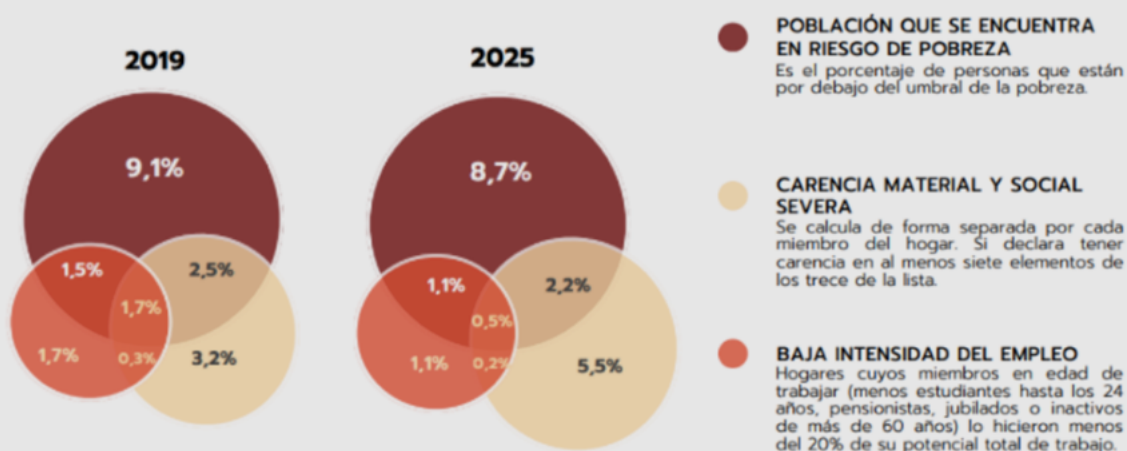
2.4 INTERSECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA TASA AROPE

En 2025, el 0,5% de la población (37.000 personas) se encuentra simultáneamente en riesgo de pobreza por ingresos, carencia material y social severa y baja intensidad de empleo.

Por su parte, el 2,2% de la población (152.000 personas) combina pobreza por ingresos y carencia material y social, mientras que el 1,1% (74.000 personas) se encuentra en pobreza por ingresos y baja intensidad laboral.

Desde 2019 se reduce la proporción de población que se encuentran en la mayoría de las intersecciones. No obstante, esta evolución convive con un cambio relevante en la composición de la pobreza. En particular, destaca el incremento de la población que, sin encontrarse en riesgo de pobreza por ingresos ni en hogares con baja intensidad laboral, sufre carencia material y social severa, que pasa del 3,2% al 5,5% de la población (+175.000 personas). Este aumento sugiere una extensión de dificultades materiales más allá de los indicadores tradicionales de pobreza monetaria y empleo.

Intersección de los 3 componentes AROPE en la Comunidad de Madrid, 2019/2025



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida

Elaboración: Gabinete Técnico de CCOO Madrid

Variación de la intersección de los 3 componentes AROPE en la Comunidad de Madrid, 2019-2025

Riesgo de pobreza con baja intensidad de empleo	2019	2025	Var.
Población en riesgo de pobreza que no sufre privación material y social pero vive en hogares con baja intensidad de empleo	1,5%	1,1%	-0,4%
Población en riesgo de pobreza que sufre privación material y social y vive en hogares con baja intensidad de empleo	1,7%	0,5%	-1,2%
Riesgo de pobreza sin baja intensidad de empleo	2019	2025	Var.
Población en riesgo de pobreza que sufre privación material y social pero no vive en hogares con baja intensidad de empleo	2,5%	2,2%	-0,3%
Población en riesgo de pobreza que no sufre privación material y social ni vive en hogares con baja intensidad de empleo	9,1%	8,7%	-0,4%
No riesgo de pobreza con baja intensidad de empleo	2019	2025	Var.
Población que no está en riesgo de pobreza, que no sufre privación material y social pero vive en hogares con baja intensidad de empleo	1,7%	1,1%	-0,6%
Población que no está en riesgo de pobreza, sufre privación material y social y vive en hogares con baja intensidad de empleo	0,3%	0,2%	-0,1%
No riesgo de pobreza sin baja intensidad de empleo	2019	2025	Var.
Población que no está en riesgo de pobreza pero sufre privación material y social y no vive en un hogares con baja intensidad laboral	3,2%	5,5%	2,3%
Población que no está en riesgo de pobreza, que no sufre privación material y social ni vive en hogares con baja intensidad de empleo	80,0%	86,3%	6,3%

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida

Elaboración: Gabinete Técnico de CC00 Madrid



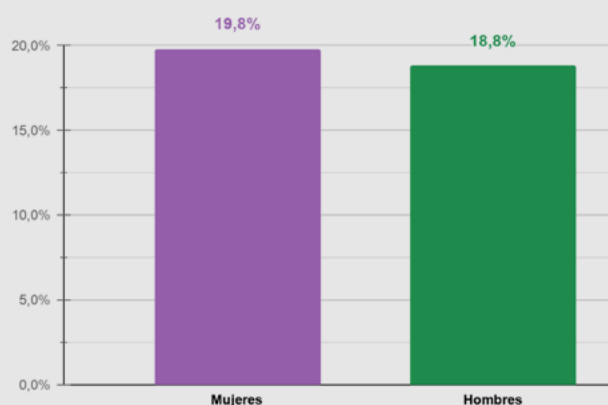
3. LA FOTO FIJA DE LA POBREZA EN LA REGIÓN

3.1. Riesgo de pobreza o exclusión social por sexo

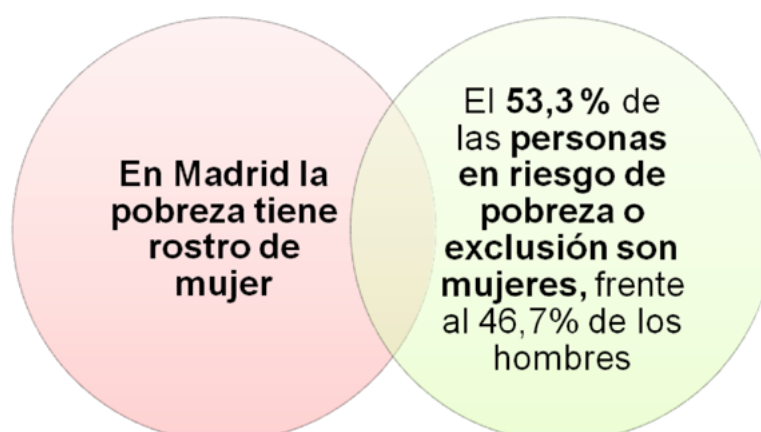
En 2025 persiste la brecha de género en la exposición a la pobreza y la exclusión social. Si de forma conjunta el 19,4 % de la población madrileña, más de 1,3 millones de personas, se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social, entre las mujeres la proporción es mayor, el 19,8 %, lo que supone 728.185 mujeres, frente al 18,8 % de los hombres, 637.276 en total.

Gráfico 6. Población total en riesgo de pobreza o exclusión social por sexo en la Comunidad de Madrid, 2025

Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INE
Elaboración: Gabinete Técnico de CC00 Madrid

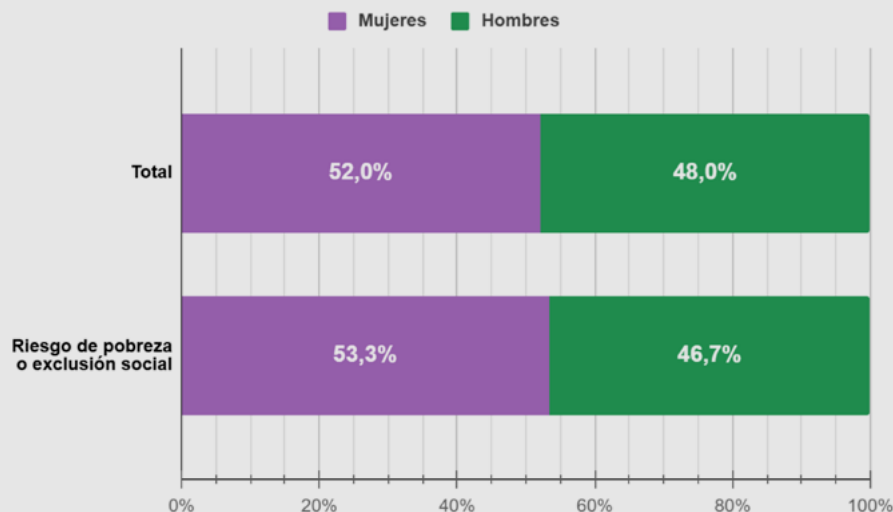


Detrás de este dato persisten desigualdades estructurales que afectan a la situación económica y social de las mujeres, como las dificultades de acceso al empleo, las diferencias salariales, la mayor precariedad laboral y una mayor carga de cuidados no remunerados. Factores que contribuyen a una mayor vulnerabilidad económica y social de las mujeres.



Además, aunque las mujeres representan el **52,0 % de la población madrileña**, suponen el **53,3 % de quienes se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social**, frente al 46,7 % de los hombres. Es decir, las mujeres no solo presentan una tasa de riesgo superior, sino que también están **sobrerrepresentadas entre la población en riesgo**.

Gráfico 7. Porcentaje de personas por sexo sobre el total y en riesgo de pobreza o exclusión en la Comunidad de Madrid, 2025



Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INE

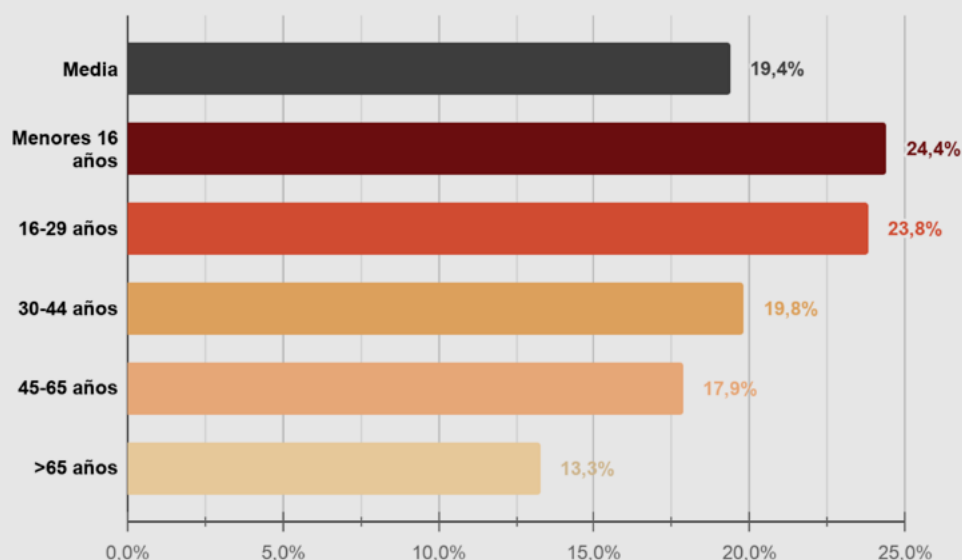
Elaboración: Gabinete Técnico de CC00 Madrid

3.2 Riesgo de pobreza o exclusión social por grupo de edad

La edad también constituye un factor determinante en la exposición al riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad de Madrid. En términos generales, la incidencia del riesgo de pobreza o exclusión social disminuye a medida que aumenta la edad, lo que pone de manifiesto una mayor vulnerabilidad entre la población joven.

El 24,4% de las personas menores de 16 años se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social (246.000 niños y niñas), siendo el grupo con mayor nivel de vulnerabilidad. Esta elevada incidencia se mantiene también entre la población joven, ya que el grupo de 16 a 29 años presenta una tasa del 23,8% (280.000 personas), situándose igualmente por encima de la media. En conjunto, hasta los 45 años, los niveles de riesgo se mantienen superiores al promedio total.

Gráfico 8 Población en riesgo de pobreza o exclusión social por grupo de edad en la Comunidad de Madrid, 2025



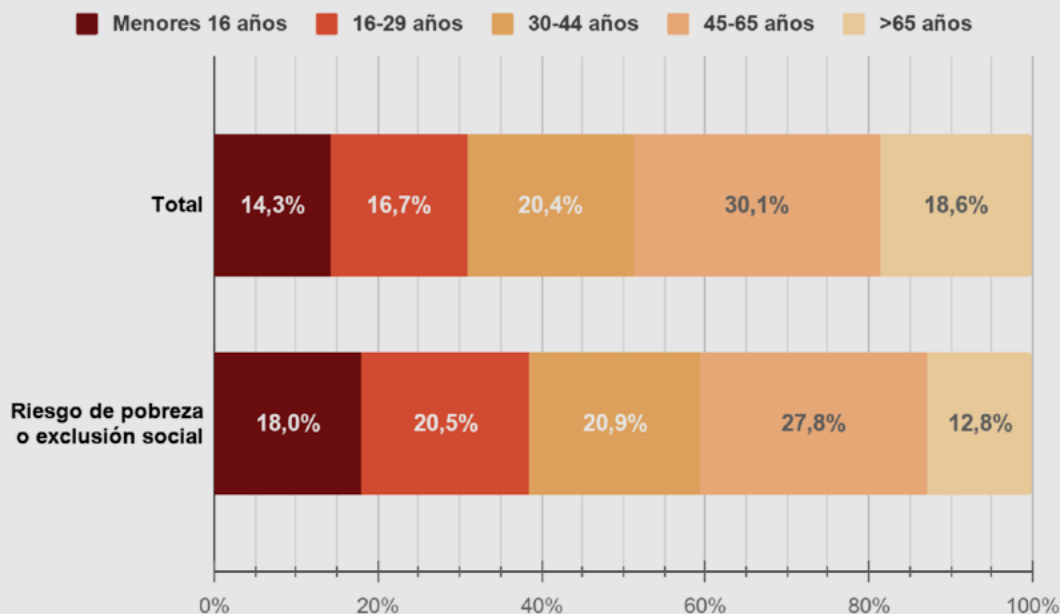
Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INE

Elaboración: Gabinete Técnico de CC00 Madrid

Al analizar la relación entre el peso demográfico de cada grupo de edad y su presencia en la población en riesgo, se observa una clara sobrerrepresentación de las personas más jóvenes. En concreto, las personas menores de 16 años, que representan el 14,3% de la población, concentran el 18,0% de la población en riesgo. Esta dinámica se reproduce en el grupo de 16 a 29 años (16,7% de la población y 20,5% de la población en riesgo) y, aunque con menor intensidad, en el grupo de 30 a 44 años (20,4% de la población y 20,9% de las personas en riesgo).

Por el contrario, esta relación se invierte en los grupos de mayor edad. Las personas de 65 y más años representan el 18,6% de la población, pero únicamente el 12,8% de la población en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que indica una menor exposición relativa.

Gráfico 9. Porcentaje de personas por grupo de edad sobre el total y en riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad de Madrid, 2025



Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INE

Elaboración: Gabinete Técnico de CC00 Madrid

Al incorporar la variable sexo, se observa una mayor incidencia del riesgo entre las mujeres, especialmente en los extremos de la distribución por edad. Entre la población menor de 16 años, la tasa AROPE alcanza el 26,7% en las niñas, frente al 22,3% en los niños. Esta brecha también se reproduce entre las personas de 65 y más años (14,8% en mujeres frente a 11,2% en hombres).

En el grupo de 16 a 29 años, aunque con menor intensidad, las mujeres también presentan una mayor incidencia (24,4%, frente al 23,3% en los hombres). En cambio, destaca que los hombres tienen una tasa AROPE superior entre las personas de 16 a 29 años (23,3%) que entre los menores de 16 años (22,3%).

La mayor exposición al riesgo de pobreza o exclusión social durante las primeras etapas de la vida hace especialmente importante **contar con políticas públicas que apoyen a la infancia y la juventud**. Vivir situaciones de pobreza o exclusión social desde edades tempranas afecta a las oportunidades, el bienestar y las condiciones de vida a lo largo del tiempo. Por eso, actuar desde la infancia es fundamental para reducir las desigualdades y evitar que estas situaciones se prolonguen y se hereden.

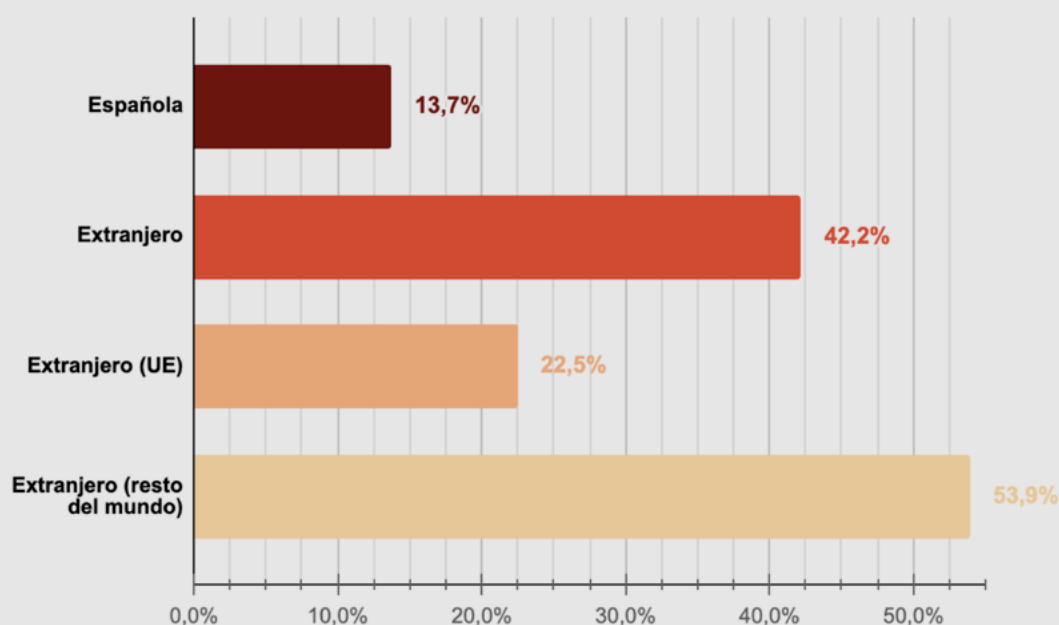
**Para que la pobreza no se herede es fundamental
invertir y actuar desde la primera infancia**

3.3 Riesgo de pobreza o exclusión social por nacionalidad

En 2025, la población extranjera mayor de 16 años presenta una tasa AROPE del 42,2% (428.000 personas), más del triple de la registrada entre la población de nacionalidad española (13,7%), con una brecha de 28,5 puntos porcentuales entre ambos grupos. No obstante, en términos absolutos, la población española concentra un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad (692.000 personas), debido a su mayor peso demográfico.

Dentro de la población extranjera se observan, además, diferencias muy significativas según el origen. Mientras que las personas con nacionalidad de la Unión Europea presentan una tasa AROPE del 22,5%, esta se eleva hasta el 53,9% entre la población procedente de fuera de la UE, lo que implica que más de una de cada dos personas en este grupo se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social.

Gráfico 10. Población mayor de 16 años en riesgo de pobreza o exclusión social por nacionalidad en la Comunidad de Madrid, 2025



Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INE

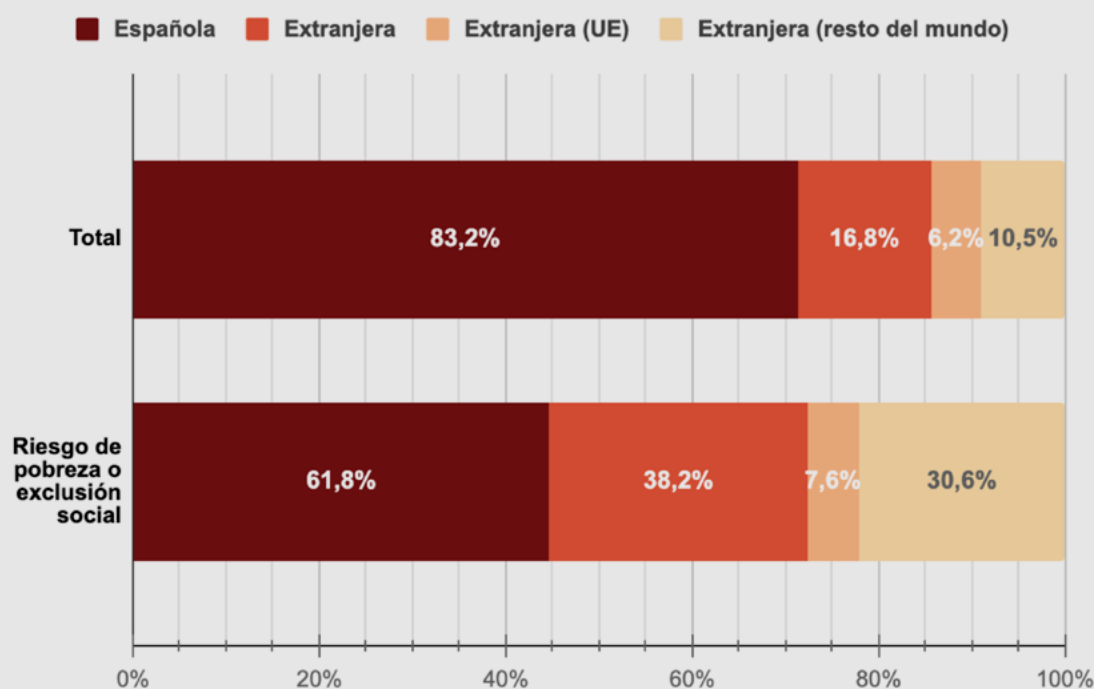
Elaboración: Gabinete Técnico de CCOO Madrid

La población extranjera se encuentra claramente sobrerrepresentada entre las personas en situación de vulnerabilidad. Aunque suponen el 16,8% de la población mayor de 16 años, concentra el 38,2% de la población en riesgo de pobreza o exclusión social.

Esta diferencia se explica fundamentalmente por la situación de la población extranjera de fuera de la UE. En concreto, este grupo supone el 10,5% de la población mayor de 16 años, pero alcanza el 30,6% de la población en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que implica una presencia casi tres veces superior a su peso demográfico.

Por el contrario, la población extranjera de la UE representa el 6,2% de la población y concentra el 7,6% de la población en riesgo; mientras que la población española, que supone el 83,2% de la población mayor de 16 años, representa el 61,8% de las personas en situación de vulnerabilidad.

Gráfico 11. Porcentaje de personas mayores de 16 años por nacionalidad sobre el total y en riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad de Madrid, 2025



Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INE

Elaboración: Gabinete Técnico de CC00 Madrid

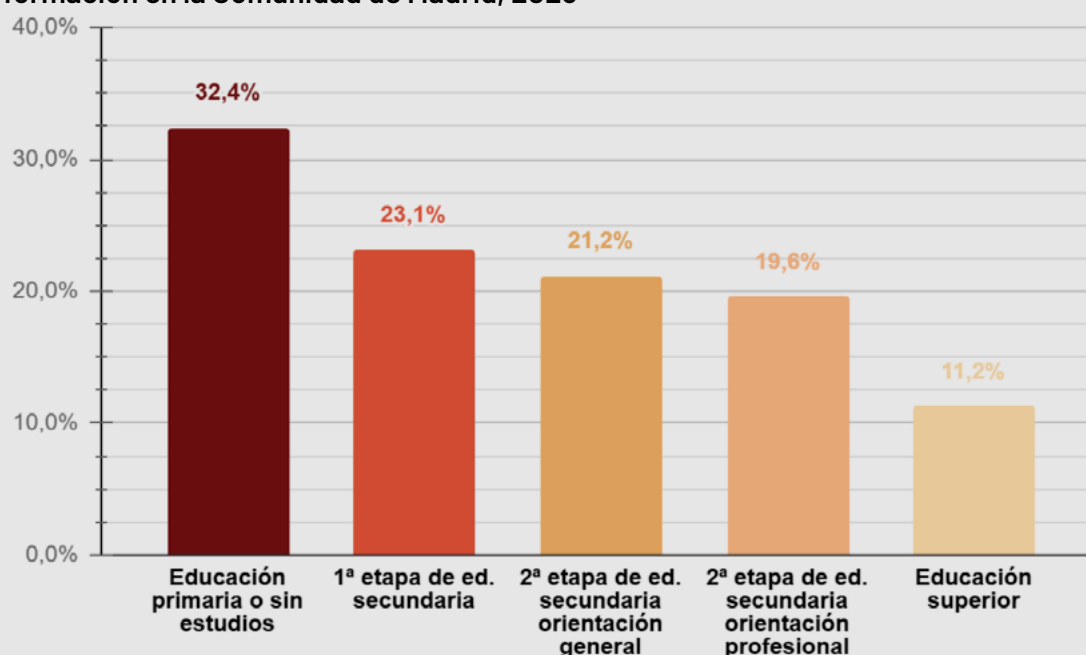
Esta mayor incidencia del riesgo de pobreza o exclusión social entre la población extranjera no puede interpretarse únicamente a partir de la nacionalidad, sino que está relacionada con la acumulación e interacción de diferentes factores económicos y sociales. Entre ellos destacan las dificultades para acceder a empleos estables y suficientemente remunerados, la concentración en determinados sectores con mayor temporalidad o menores salarios y las dificultades para encontrar trabajos acordes con la formación y experiencia de cada persona.

3.4 Riesgo de pobreza o exclusión social por nivel de formación

El nivel de formación marca diferencias en el riesgo de pobreza o exclusión social en la región. Hay una clara relación inversa entre ambos: a menor nivel educativo, mayor riesgo de pobreza.

En concreto, la tasa AROPE alcanza su valor más elevado entre quienes no tienen estudios o cuentan únicamente con educación primaria (32,4%). A partir de este nivel, la incidencia del riesgo de pobreza disminuye progresivamente a medida que aumenta el nivel educativo. Esta reducción es especialmente significativa al pasar de la segunda etapa de educación secundaria de orientación profesional (19,6%) a la educación superior (11,2%).

Gráfico 12. Población mayor de 16 años en riesgo de pobreza o exclusión por nivel de formación en la Comunidad de Madrid, 2025



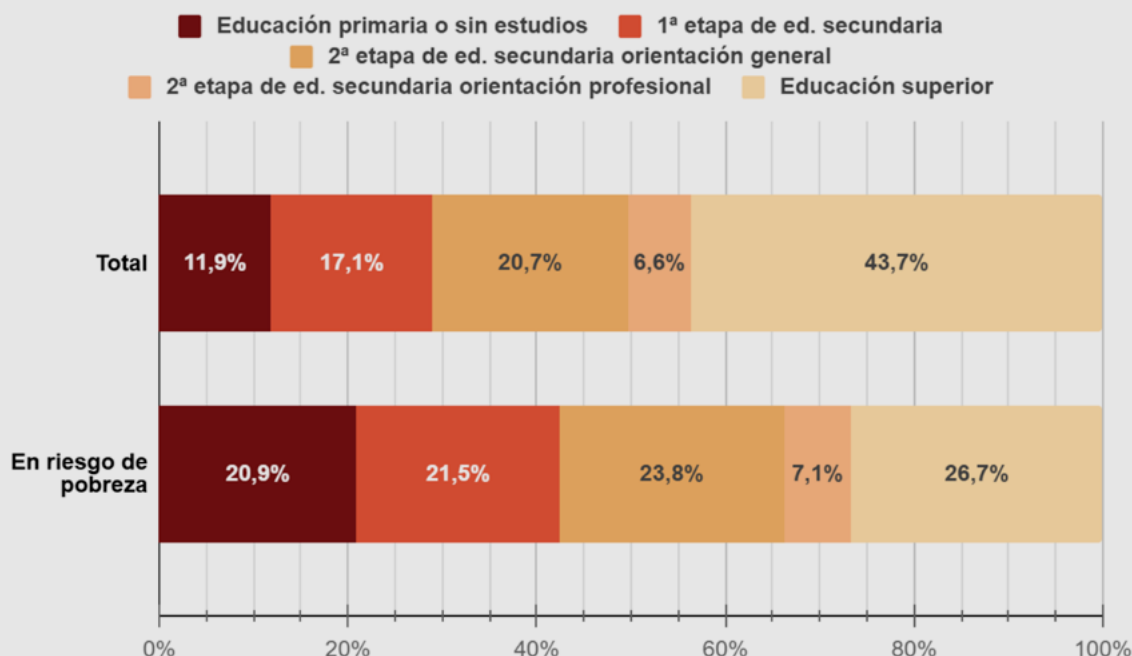
Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INE

Elaboración: Gabinete Técnico de CC00 Madrid

Las personas sin estudios o con estudios primarios representan el 11,9% de la población, pero concentran el 20,9% de la población en riesgo de pobreza o exclusión social (231.000 personas). De forma similar, quienes cuentan con la primera etapa de educación secundaria suponen el 17,1% de la población, pero alcanzan el 21,5% de la población en riesgo (236.000 personas). Asimismo, las personas con secundaria de orientación general representan el 20,7% de la población y el 23,8% de la población en riesgo (262.000 personas).

En el caso de la educación superior, aunque constituye el grupo mayoritario (43,7% de la población mayor de 16 años), su peso entre la población en riesgo se reduce al 26,7% (294.000 personas), lo que pone de manifiesto que un mayor nivel educativo reduce significativamente la vulnerabilidad, aunque no elimina por completo la exposición al riesgo de pobreza, que responde a otros factores estructurales que van más allá de la formación.

Gráfico 13. Porcentaje de personas mayores de 16 años por nivel de formación sobre el total y en riesgo de pobreza en la Comunidad de Madrid, 2025



Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INE

Elaboración: Gabinete Técnico de CC00 Madrid

3.5 Riesgo de pobreza o exclusión social por tipo de hogar

Según el tipo de hogar también encontramos significativas diferencias en la exposición a situaciones de riesgo de pobreza o exclusión social. En particular, destaca la mayor incidencia en los hogares con personas menores a cargo.

Los hogares formados por una sola persona adulta y menores dependientes presentan los niveles más elevados de la tasa Arope. En este caso, el 45,5% de las personas que residen en este tipo de hogares se encuentra en situación de riesgo de pobreza o exclusión social. Además, se observa una doble brecha de género: por un lado, las personas adultas en estos hogares son mayoritariamente mujeres (67,9%), y por otro, su peso es aún mayor entre quienes se encuentran en situación de pobreza o exclusión social (71,5%).

El 45,5% de las personas en hogares formados por una sola persona adulta y menores a cargo está en riesgo de pobreza o de exclusión social

Monoparentalidad: el 67,9% de estos hogares está encabezado por mujeres

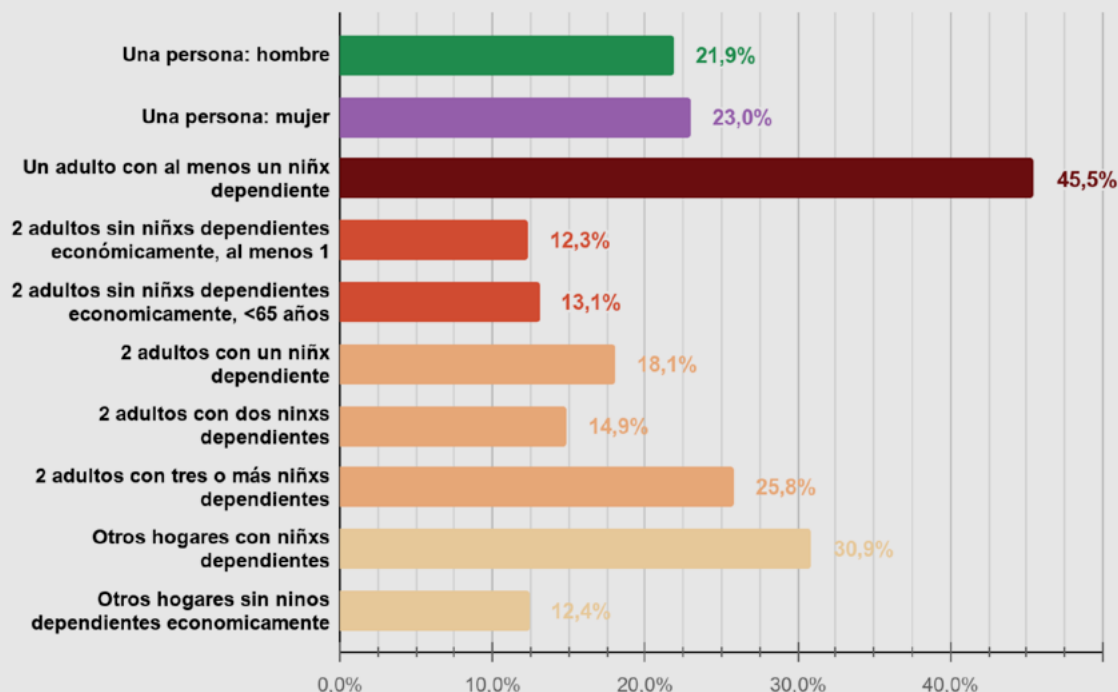
Las mujeres representan el 71,5% de las personas en riesgo de pobreza o de exclusión social en estos hogares

En los hogares con más menores, aumenta el riesgo de pobreza o de exclusión social

La intensidad del riesgo de pobreza o exclusión social aumenta a medida que crece el número de menores en el hogar. Así, mientras que la tasa AROPE en los hogares con dos adultos sin menores se sitúa en el 13,1%, esta asciende al 18,1% en aquellos con un menor y alcanza el 25,8% en los hogares con tres o más menores. En otros hogares con menores dependientes, la tasa se eleva hasta el 30,9%.

Por último, también se aprecia una brecha de género en los hogares unipersonales. El 23% de las mujeres que viven solas en la Comunidad de Madrid se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social, frente al 21,9% de los hombres.

Gráfico 14. Población en riesgo de pobreza o exclusión social por tipo de hogar en la Comunidad de Madrid, 2025



Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INE

Elaboración: Gabinete Técnico de CC00 Madrid

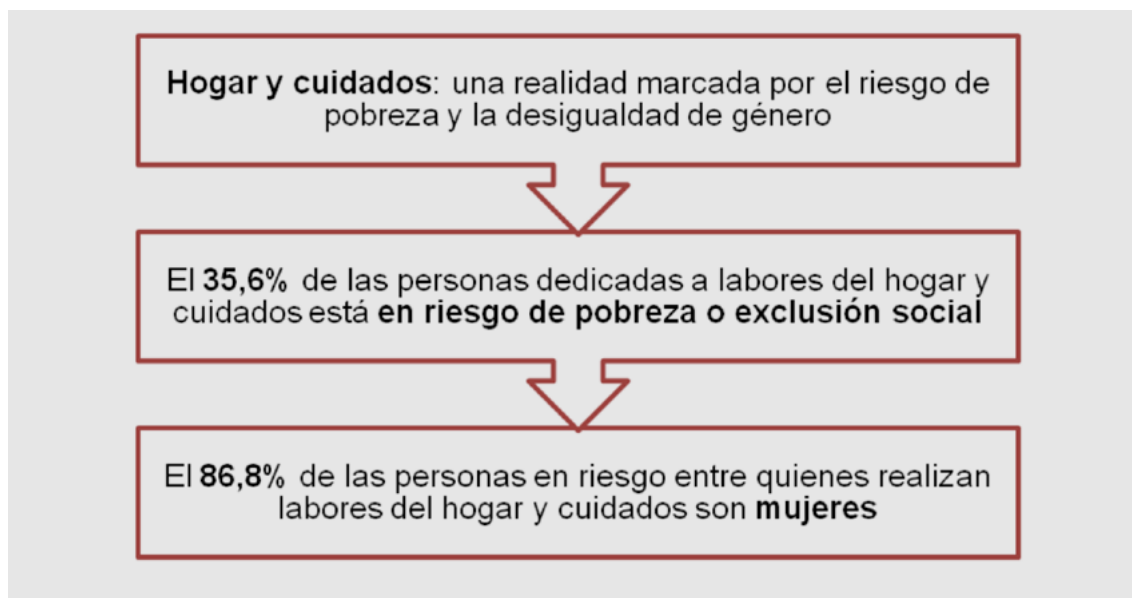
3.6. Riesgo de pobreza o exclusión social por tipo de actividad

La tasa AROPE de la población desempleada alcanza el 39,2% (172.000 personas), lo que confirma la estrecha relación entre la falta de empleo y la exposición a situaciones de pobreza. No obstante, el empleo no garantiza plenamente unas condiciones de vida adecuadas, ya que el 14,5% de las personas ocupadas (490.000 personas) también se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que evidencia la presencia de personas trabajadoras pobres.



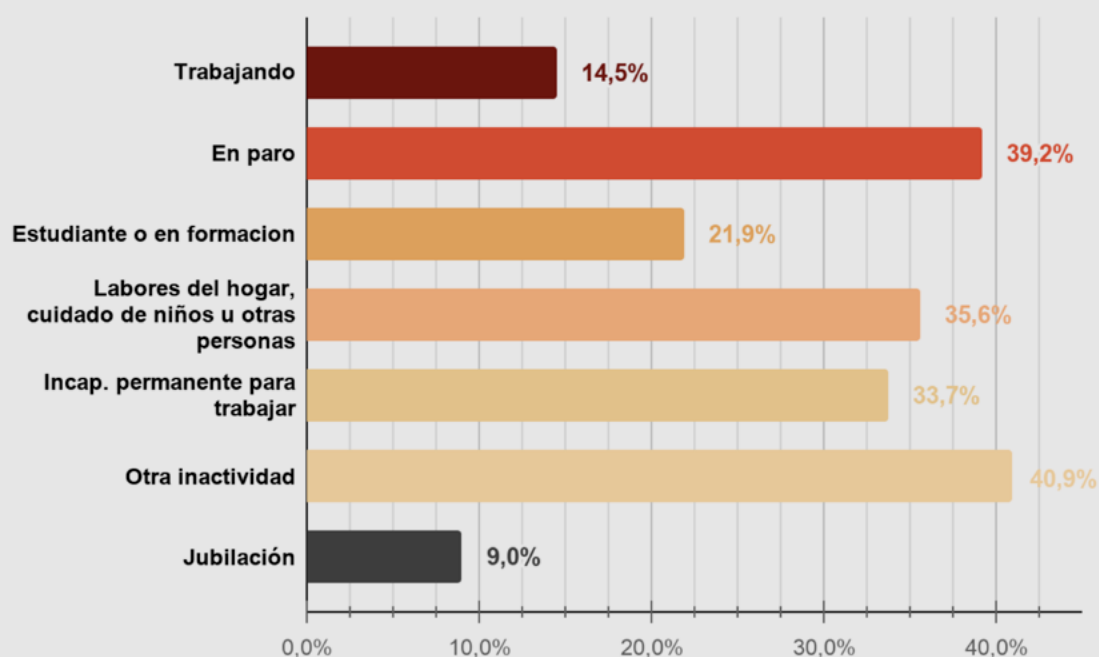
Por otro lado, resulta especialmente significativa la situación de las personas dedicadas a las labores del hogar y cuidados, entre las cuales el 35,6% se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social (168.000 personas). Debe señalarse que el 86,8% de las per-

sonas dedicadas a las labores del hogar y cuidados que se encuentran en situación de riesgo son mujeres (146.000 mujeres frente a 22.000 hombres).



En el caso de las personas con incapacidad permanente para trabajar, cerca de una de cada tres se encuentra en esta situación (33,7% y 39.000 personas). Asimismo, en otros tipos de inactividad, la tasa AROPE alcanza el 40,9%, siendo el grupo con mayor incidencia.

Gráfico 15. Población mayor de 16 años en riesgo de pobreza o exclusión social por tipo de actividad en la Comunidad de Madrid, 2025



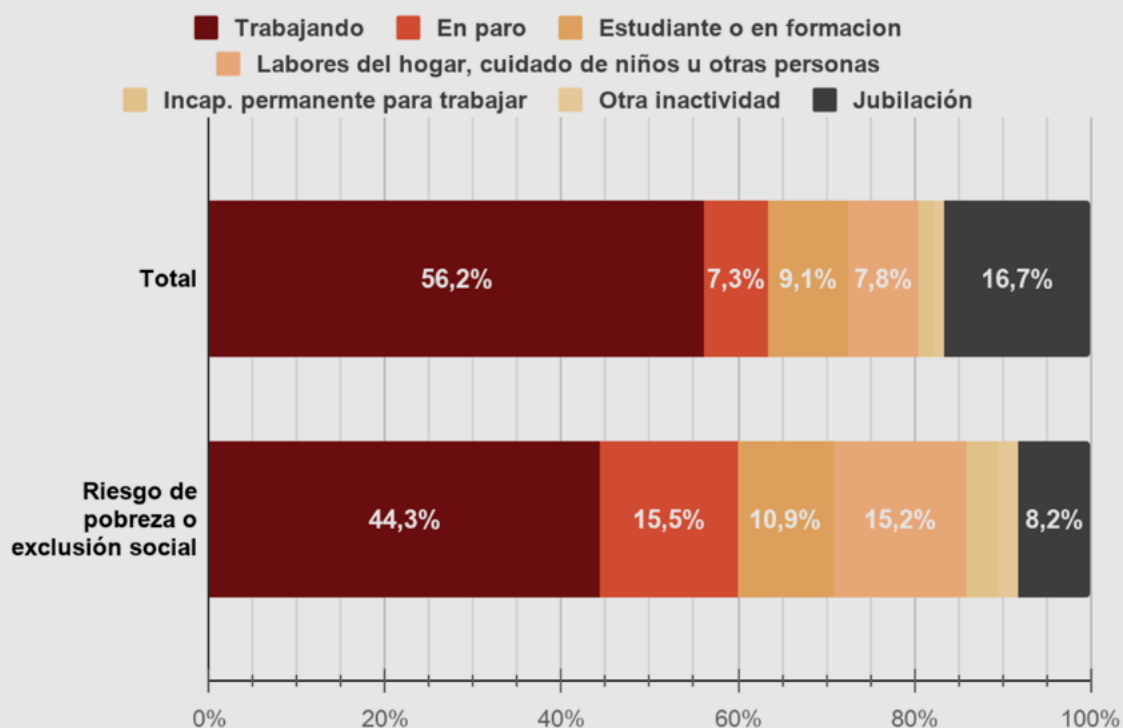
Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INE

Elaboración: Gabinete Técnico de CC00 Madrid

Desde una perspectiva estructural, el 44,3% de la población en riesgo de pobreza o exclusión social está ocupada, a pesar de constituir el 56,2% de la población total, lo que pone de manifiesto una menor incidencia relativa de la pobreza entre las personas ocupadas, pero también la magnitud del fenómeno de la pobreza laboral.

Por el contrario, se observa una clara sobrerrepresentación de las personas desempleadas, que constituyen el 7,3% de la población, pero el 15,5% de quienes se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social. Esta misma dinámica se reproduce entre las personas dedicadas a las labores del hogar y a los cuidados, que suponen el 7,8% de la población y el 15,2% de la población en riesgo. En menor medida, también se aprecia entre las personas con incapacidad permanente para trabajar (1,9% de la población y 3,5% de la población en riesgo)

Gráfico 16. Porcentaje de personas mayores de 16 años por tipo de actividad sobre el total y en riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad de Madrid, 2025



Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INE

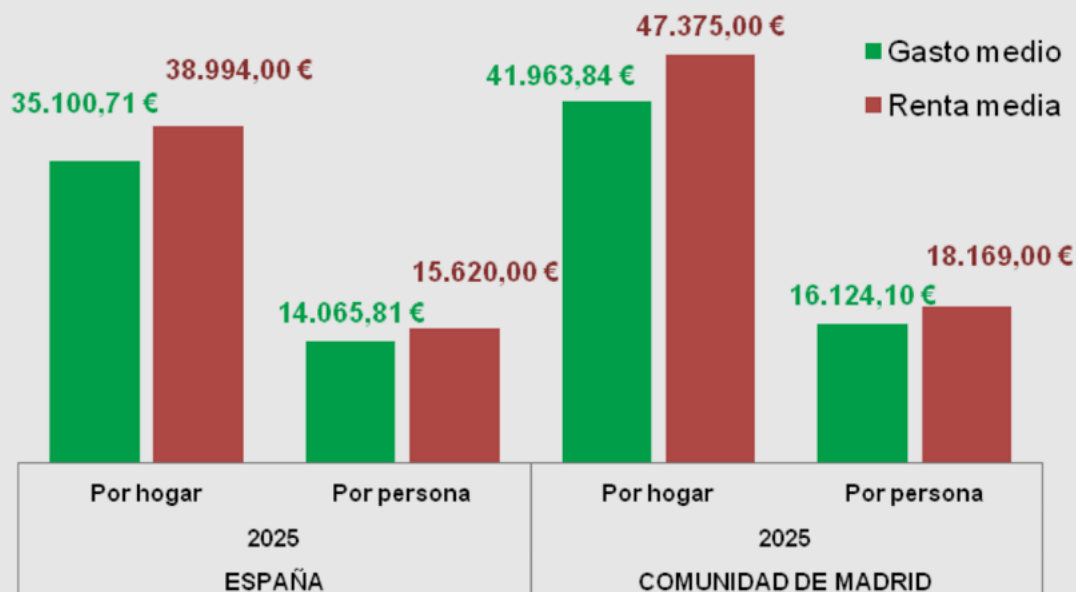
Elaboración: Gabinete Técnico de CC00 Madrid

4. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA POBREZA

4.1 DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN LOS HOGARES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En 2025, la Comunidad de Madrid tiene tanto una renta media como un gasto medio por hogar superior a la media nacional. Aunque la diferencia es especialmente significativa en el gasto, el más alto de toda España, con 41.963,84 euros, frente a los 35.100,71 euros de media nacional (6.863,13 euros más por hogar y un 19,6% por encima de la media española). Por su parte, la renta neta media por hogar se sitúa en 47.375 euros, 8.381 euros por encima de la media española (38.994 euros).

Gráfico 17. Renta media y gasto medio por hogar en 2025



Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INE

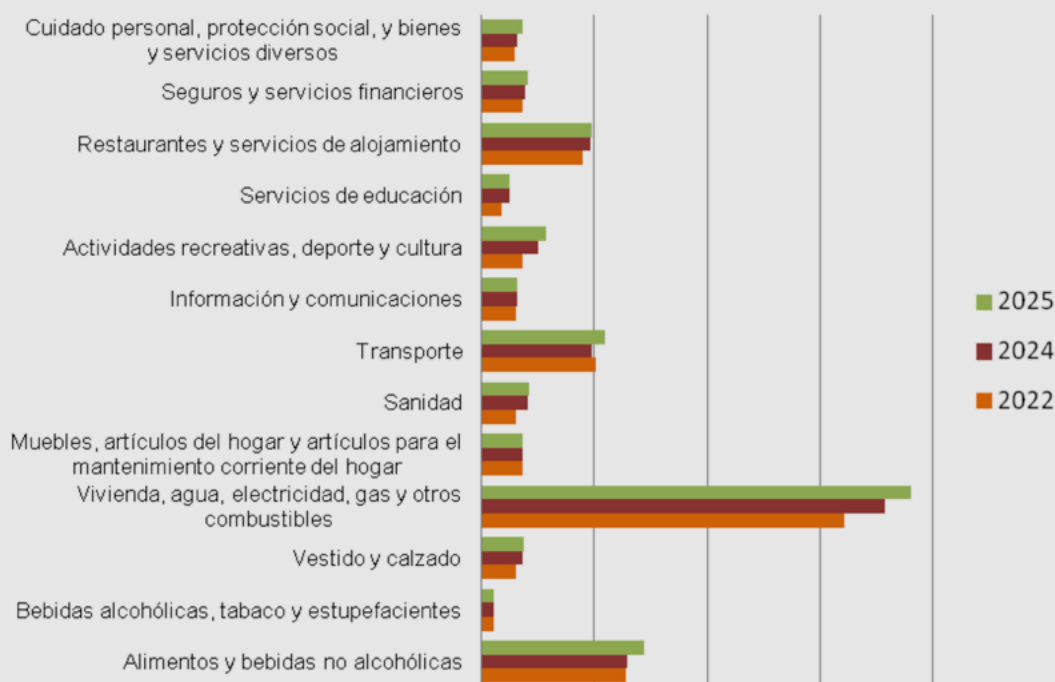
Elaboración: Gabinete Técnico y S^a Políticas Sociales y Diversidad de CC00 Madrid

Además, entre 2024 y 2025, el gasto aumenta más que la renta. En concreto, en la región el gasto por hogar crece un 6,7%, frente al 5,5% de la renta. A nivel nacional, la evolución es diferente, el gasto aumenta aproximadamente un 3,1%, mientras que la renta lo hace un 5,4%.

Los ingresos medios más elevados no implican necesariamente una mayor capacidad económica cuando también es mayor el coste de los bienes y servicios necesarios para mantener unas condiciones de vida adecuadas.



Gráfico 18. Composición del gasto por grupos en la Comunidad de Madrid



Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INE

Elaboración: Gabinete Técnico y S^a Políticas Sociales y Diversidad de CC00 Madrid

Los gastos esenciales son la mayor parte del presupuesto de los hogares madrileños. En 2025, vivienda y suministros, alimentación y transporte representan conjuntamente el 60,4% del gasto total de los hogares. La vivienda es, con diferencia, la principal partida, con un 36,3%, seguida de la alimentación, con un 13,7%, y el transporte, con un 10,4%.

En 2025, los hogares destinan una media de 15.232,65 euros al año a vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, lo que representa el 36,3% de su gasto total. Este gasto ha aumentado de forma significativa desde 2022, cuando se situaba en 12.861,38 euros, lo que supone un incremento del 18,4% en tres años.

4.2 LA INFLACIÓN Y SUBIDA DE LOS PRECIOS

La inflación, es decir, el aumento generalizado de los precios, ha tenido un impacto importante en el coste de vida de los hogares en los últimos años, especialmente a partir de 2022.

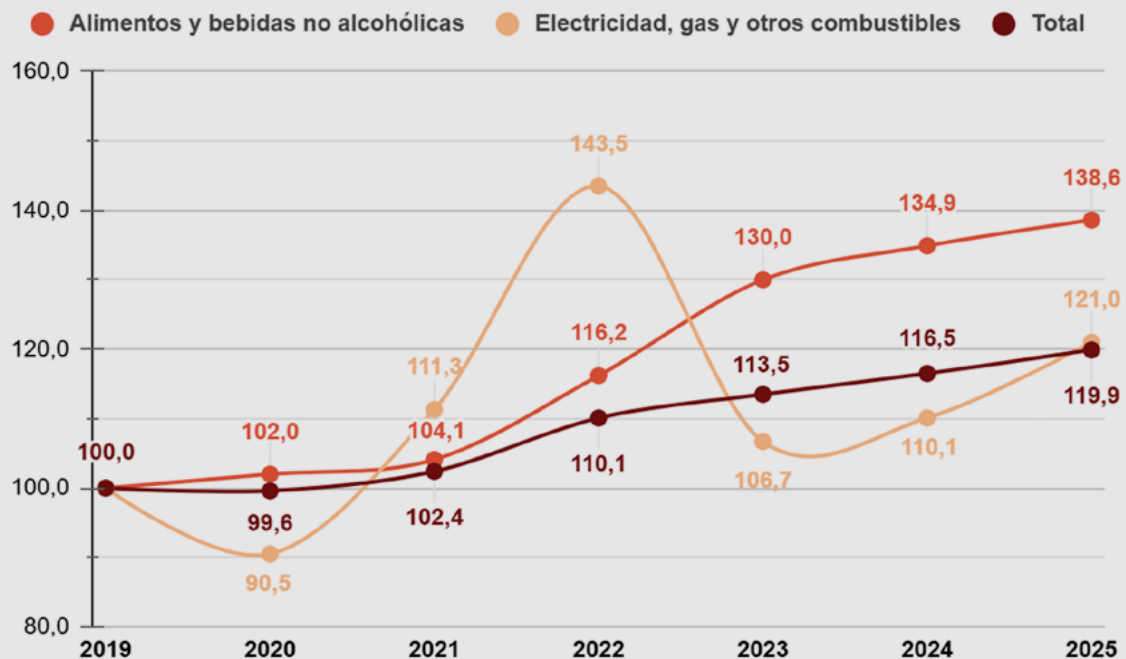
En 2025, el índice general de precios es un 19,9% superior al de 2019, frente al 16,5% registrado en 2024. Aunque el incremento durante el último año ha sido moderado, los precios acumulan una subida significativa desde 2019.

Los alimentos siguen subiendo. En 2025, sus precios están un 38,6% por encima de los de 2019, frente al 34,9% de 2024. Es decir, desde 2019 los alimentos se han encarecido casi el doble que el conjunto de bienes y servicios, cuyo incremento acumulado se sitúa en el 19,9% en 2025, lo que afecta especialmente a los hogares con menor capacidad económica.

El precio de la electricidad, el gas y otros combustibles también sigue incrementándose. En 2025 los precios de la energía subieron un 9,9% respecto a 2024 y un 21,0% respecto a 2019.

El constante encarecimiento de la vida diaria reduce la capacidad de los hogares para cubrir sus necesidades básicas y limita su margen económico. Lo que afecta especialmente a los hogares con menos ingresos, que destinan una mayor parte de sus recursos a gastos esenciales, aumentando su riesgo de pobreza y exclusión social.

Gráfico 19. Índice de precios general, energía y alimentos.
Comunidad de Madrid 2019-2025



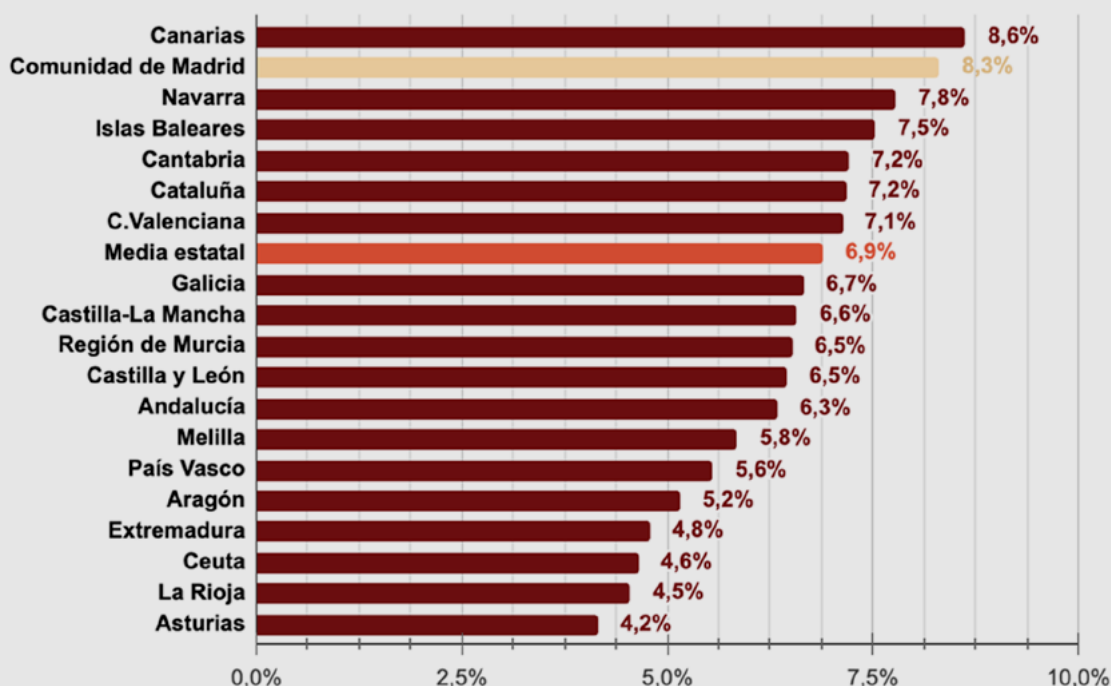
Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INE

Elaboración: Gabinete Técnico de CCOO Madrid

4.3 LA DIFICULTAD EN EL ACCESO A LA VIVIENDA, ANTESALA DEL RIESGO DE POBREZA

Según la Encuesta de Condiciones de Vida, más de medio millón de personas mayores de 16 años afirman haber tenido dificultades para acceder a una vivienda en la Comunidad de Madrid. Como consecuencia, se han visto obligadas a alojarse temporalmente en viviendas de familiares o amistades (474.000 personas), en albergues o centros de acogida (12.000), en infraviviendas (3.000) o incluso en la calle o en espacios públicos (15.000). Esta situación afecta al 8,3% de la población mayor de 16 años, situando a la Comunidad de Madrid como la segunda comunidad autónoma con mayores problemas de acceso a la vivienda, únicamente por detrás de Canarias (8,6%) y 1,7 puntos por encima de la media estatal (6,9%)

Gráfico 20. Porcentaje de personas mayores de 16 años con dificultad para acceder a una vivienda por CCAA, 2025



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida

Elaboración: Gabinete Técnico de CC00 Madrid

• De la carencia de vivienda a vivir en la calle

La gravedad del fenómeno resulta especialmente evidente en las situaciones de exclusión residencial más extrema. Una de cada cuatro personas que en España se ha visto obligada a dormir en la calle o en espacios públicos como consecuencia de dificultades para acceder a una vivienda reside en la Comunidad de Madrid (25%). Además, entre las personas madrileñas que han experimentado dificultades de acceso a la vivienda, el 3% terminó viviendo en la calle o en espacios públicos, frente al 2,1% de media en España.

Estas dificultades de acceso a la vivienda trascienden a la población en riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad de Madrid. De las 504.200 personas que han sufrido estas circunstancias, 321.700 (63,8%) no cumplían los requisitos del indicador AROPE.

En Madrid más de 500.000 personas afirman haber tenido dificultades para acceder a una vivienda

- **El trabajo no es garantía de acceso a una vivienda**

Del mismo modo, disponer de un empleo no asegura poder escapar de las dificultades para acceder a una vivienda. 333.000 personas afirmaron haber tenido dificultades a pesar de estar trabajando y 6.100 personas llegaron incluso a dormir en la calle o en espacios públicos.

El empleo tampoco elimina el riesgo de experimentar estas dificultades. En la Comunidad de Madrid, 112.000 personas ocupadas que viven de alquiler (el 10,9% del total) manifiestan haber tenido problemas para afrontar el pago mensual del alquiler.

- **El mantenimiento de la vivienda puerta de entrada al riesgo de pobreza**

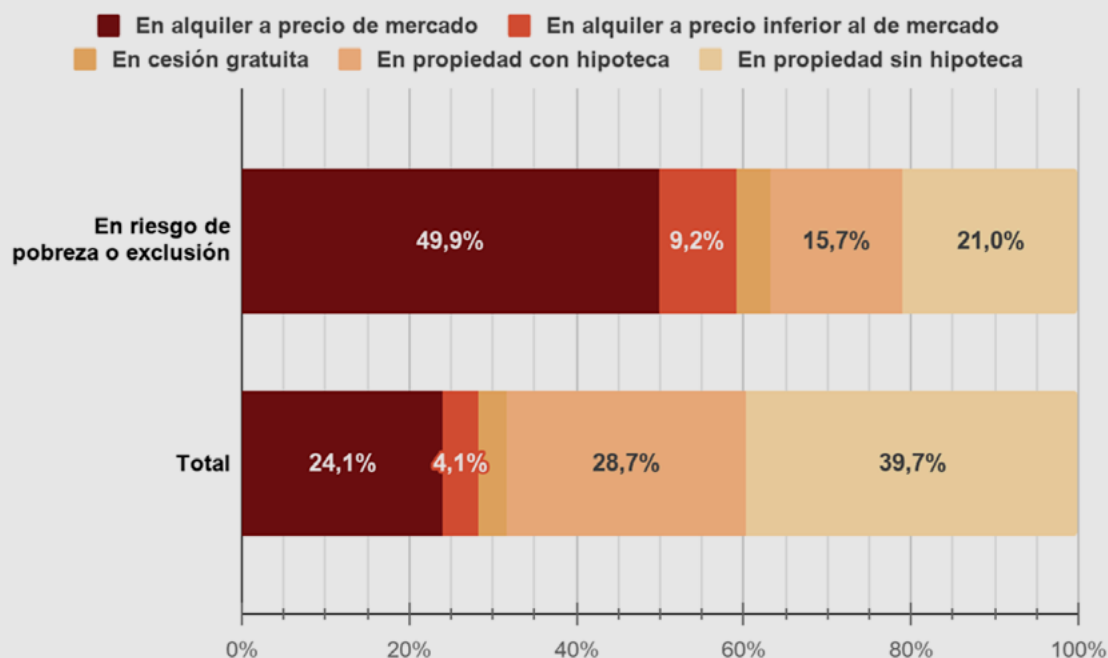
El impacto sobre la vulnerabilidad económica resulta especialmente evidente en el caso del alquiler. El pago mensual de la vivienda actúa como un potente factor de empobrecimiento, incrementando de forma significativa el riesgo de pobreza.

El 40,6% de la población madrileña que vive en alquiler se encuentra en situación de pobreza frente al 10,4% de la población madrileña que tiene en propiedad su vivienda. Estadísticamente una persona que vive de alquiler en Madrid tiene 3,9 veces más probabilidades de estar en situación de pobreza que una que vive en una casa de su propiedad.

El 40,6% de la población madrileña que vive de alquiler se encuentra en situación de pobreza

Esta asociación también se refleja en la composición de la población en riesgo de pobreza. El 59% de las personas en situación de pobreza reside en una vivienda de alquiler, pese a que este régimen de tenencia solo representa el 28,2% del total de la población madrileña. Esta sobrerrepresentación pone de manifiesto la estrecha relación existente entre el alquiler y las situaciones de vulnerabilidad económica en la Comunidad de Madrid.

Gráfico 21. Porcentaje de personas por tipo de tenencia de la vivienda sobre el total y en riesgo de pobreza en la Comunidad de Madrid, 2025



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida

Elaboración: Gabinete Técnico de CC00 Madrid

• Precariedad habitacional

En la Comunidad de Madrid, 176.000 personas viven en situación de hacinamiento, entendido como la residencia en viviendas con dos o más personas por habitación. Esta situación afecta al 2,5% de la población madrileña.

Además, el hacinamiento no se limita a los hogares en situación de pobreza o exclusión social. El 38% de las personas que viven en estas condiciones no se encuentra en situación de pobreza o exclusión social, lo que pone de manifiesto que las dificultades para acceder a una vivienda de tamaño adecuado también se extienden más allá de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

A ello se añade que 12.000 personas residen en viviendas sin ninguna habitación registrada. Entre ellas, el 31,4% vive en hogares compuestos por dos personas y el 29,4% en hogares de cuatro personas.

Más allá de esto, la evolución reciente muestra que las carencias materiales relacionadas con la vivienda continúan situándose en niveles superiores a los existentes antes de la pandemia. Aunque en el último año se observa una mejora en algunos indicadores, la mayoría siguen registrando valores peores que en 2019.

5. LA POBREZA COMO CONDICIONANTE DE LA VIDA

La escasez de recursos económicos y materiales que conducen a situaciones de pobreza dificulta que las personas que la padecen puedan adquirir los medios suficientes que les permitan salir de esta situación. Vivir en el umbral de la pobreza condiciona no sólo a quienes lo sufren en el presente sino también condiciona el presente y futuro de sus hijos e hijas que se ven privados de las mismas oportunidades respecto a los niños niñas que no sufren estas condiciones. De este modo, la pobreza se convierte en un fenómeno que se prolonga en el tiempo y que limita la igualdad de oportunidades vitales a los descendientes de familias en situación de pobreza.

5.1 ACCESO A LA EDUCACIÓN

Los datos muestran una clara relación entre pobreza y nivel educativo: la población en riesgo de pobreza presenta mayor proporción de personas con estudios básicos o sin estudios. Esta realidad evidencia cómo las condiciones económicas pueden condicionar las oportunidades educativas y laborales de las generaciones más jóvenes.

Para los menores que crecen en hogares en riesgo de pobreza, acceder a niveles educativos superiores puede ser una oportunidad para entrar en un mercado laboral con mejores condiciones y así romper los ciclos de precariedad. Sin embargo, las dificultades económicas en el hogar condicionan la trayectoria desde las primeras etapas educativas y pueden obligar a los jóvenes a incorporarse prematuramente a un mercado laboral precario, no para avanzar hacia su emancipación, sino para contribuir al sostenimiento de sus hogares.

Esta desigualdad comienza en la etapa de 0 a 3 años. La insuficiencia de plazas públicas obliga a muchas familias a recurrir a centros privados. La respuesta de la Comunidad de Madrid ha sido, la concesión de becas de escolarización (el denominado “cheque guardería”, de unos 200 euros mensuales) para contribuir a sufragar unas tasas que rondan los 500 euros, en lugar de incrementar la oferta pública.

Una situación similar se produce en la Formación Profesional (FP), una vía fundamental de acceso al empleo por su estrecha relación con las necesidades del mercado laboral. La menor oferta pública limita el acceso a determinadas titulaciones con altos niveles de empleabilidad. Las familias que pueden asumir el coste recurren a centros privados, mientras que las vulnerables quedan excluidas de estas opciones formativas y, con ello, de mejores oportunidades laborales.

Ante esta situación, la Comunidad de Madrid, en vez de optar de nuevo por aumentar las plazas públicas, y en particular en las titulaciones que presentan mayores niveles de empleabilidad, concede becas (cheques formación FP) para cursar los ciclos de grado medio y superior en centros privados, por importes que van desde 1.659 a 2.765€ para el

Grado Medio (3.000€ beneficiarios RMI e IMV) y para el grado Superior de 1.925 a 3.250€ según el curso (3.500/2.800€ beneficiarios de RMI e IMV).

Esta desigualdad también se refleja en el gasto educativo de los hogares. Según la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE, en 2025 las familias destinaron el 2,4% de su presupuesto a servicios educativos. Para los hogares que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad económica, este porcentaje puede representar una barrera para que sus hijos e hijas puedan continuar sus estudios en igualdad de condiciones que el resto.

En la Comunidad de Madrid, el gasto medio por hogar en enseñanza alcanzó en 2025 los 1.002€ anuales, frente a los 570,48€ euros de media nacional. Este gasto que supone un esfuerzo económico en muchos hogares, adquiere especial relevancia cuando se analiza la situación de los hogares con menos ingresos.

Según la encuesta anual que realiza la OCU, en el curso 2026-2027 los gastos de escolarización en un centro público alcanzan una media de 1.294 euros. El estudio estima que la vuelta al cole para las familias madrileñas es una de las más caras, donde el gasto medio por estudiante asciende a 3.512€.

En este contexto, las becas y ayudas de comedor constituyen herramientas fundamentales para reducir las desigualdades económicas y garantizar tanto el acceso como la permanencia del alumnado en el sistema educativo. Es imperativo señalar la manifiesta insuficiencia del presupuesto asignado a las becas comedor por parte de la Comunidad de Madrid, el cual permanece invariable por tercer año consecutivo, en poco más de 68 millones de euros.

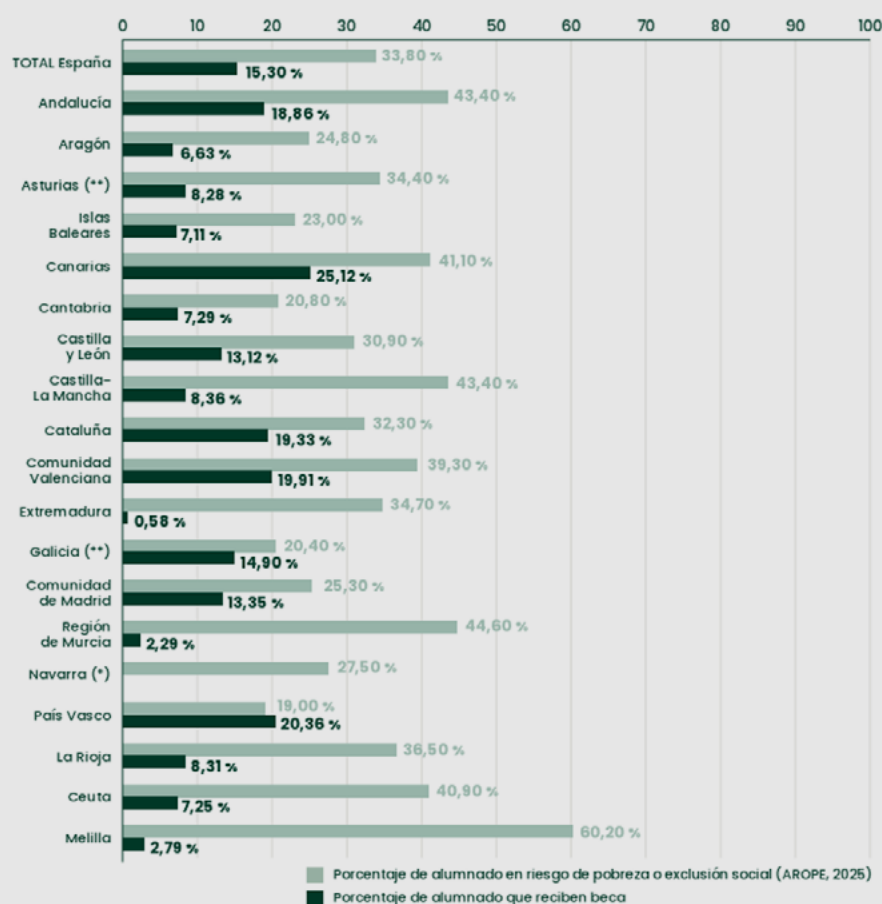
El importe de la beca comedor es de 979€ por curso, a una razón de 5,50€ el menú diario, para familias beneficiarias de la RMI o el IMV. Sin embargo, para familias con una renta per cápita entre 3.000 y 8.400€, la ayuda se reduce a 445€ (por ejemplo una familia de dos adultos y dos hijos, con ingresos anuales por encima de 12.000€ al año).

Aunque el precio del comedor sea el mismo para todos, el esfuerzo para pagarlo varía enormemente según los ingresos familiares. Lo que para unos hogares es un servicio accesible, para otros se transforma en un gasto inasumible, que puede generar problemas de conciliación para los progenitores y desprotección en términos alimenticios y de cuidados para el alumnado vulnerable.

Los datos del informe **"Vuelta al cole, ¿vuelta al comedor? Informe sobre el acceso al comedor escolar en España 2026"** de la Fundación Educación y Cooperación (EDUCO) señalan importantes diferencias en el acceso al comedor escolar. Durante el curso 2024-2025, el 62,34 % del alumnado de Primaria de los centros públicos madrileños utilizó este servicio, frente al 76,83 % de los centros privados y concertados. En Secundaria, la diferencia es mucho mayor: solo el 1,2 % del alumnado de los centros públicos acudió al comedor, mientras que el 76,83 % del alumnado de los centros privados y concertados lo hizo. Esta situación está relacionada también con la escasa disponibilidad de comedores: únicamente el

12,94 % de los centros públicos de Secundaria de la Comunidad de Madrid dispone de este servicio, frente al 76,35 % de los centros privados y concertados.

El informe de EDUCO también señala una brecha entre el porcentaje de alumnado vulnerable y la cobertura de las ayudas. En la Comunidad de Madrid, el 25,3 % del alumnado se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social, sin embargo las becas de comedor sólo alcanzan al 13,35% del alumnado becado, frente a los datos del País Vasco donde el 19% de alumnado está en riesgo de pobreza y las ayudas cubren al 20,36% del alumnado becado.



(*) No se cuenta con datos de becas y ayudas de la Comunidad Foral de Navarra.

(**) Se han utilizado los últimos datos de becas y ayudas disponibles, correspondientes al curso 2023/2024.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y del INE.

Fuente: Vuelta al cole, ¿vuelta al comedor? Informe sobre el acceso al comedor escolar en España 2026.

© Educo (2026)

Para quienes crecen en hogares en riesgo de pobreza, las dificultades acumuladas a lo largo de las distintas etapas educativas pueden convertirse en una barrera para acceder a la educación superior. El problema no se limita a la capacidad de una familia para afrontar el coste de unos determinados estudios. Se trata de un proceso acumulativo en el que las desigualdades económicas pueden condicionar el acceso a la Formación Profesional, la continuidad de los estudios y, finalmente, las posibilidades de acceder a la universidad.

La educación es una de las principales herramientas para romper los ciclos de pobreza. Para que pueda cumplir esta función, el acceso a las oportunidades educativas no puede depender de la capacidad económica de las familias. En este sentido, resulta necesario abordar las desigualdades mediante medidas estructurales: ampliar las plazas públicas suficientes en todas las etapas educativas, reforzar especialmente aquellas enseñanzas con mayores niveles de empleabilidad y garantizar unas ayudas de comedor adecuadas a las necesidades existentes. Los cheques y ayudas económicas suponen un trasvase de fondos públicos, que no solo debilita la red pública, sino que alimenta el negocio privado de la educación, aunque puedan contribuir a aliviar parte del coste para determinadas familias, ni sustituyen una oferta pública suficiente ni garantizan que todos los niños, niñas y jóvenes en situación de pobreza o exclusión tengan las mismas oportunidades educativas.

5.2 SALUD Y ESPERANZA DE VIDA

No cabe duda que la situación de pobreza o vulnerabilidad económica afecta a la salud de las personas; la alimentación, los hábitos deportivos y el acceso a servicios de salud necesarios, que o no están dentro de la cobertura sanitaria o son especialidades de difícil y tardío acceso, inciden directamente en el bienestar de la población y especialmente en la infancia.

En este sentido, el estudio sobre personas usuarias de bancos de alimentos de la Fundación Banco de Alimentos de Navarra y la Universidad Pública de Navarra publicado en 2026 constata “una importante brecha de salud” respecto a la población general; casi dos de cada tres personas usuarias de este recurso sufren ansiedad o depresión y más de la mitad padecen dolor o malestar físico. También registran mayores limitaciones para desarrollar actividades cotidianas, más problemas de movilidad y una peor percepción global de su estado de salud.

Según la Base de Datos de Atención Primaria BDCAP sobre el consumo de antidepresivos, ansiolíticos e hipnóticos y sedantes 2024, el consumo de estos tres grupos de psicofármacos sigue un patrón similar; es mayor entre las personas desempleadas que las activas y también es mayor el consumo cuanto menor es el nivel de renta.

El estudio sobre *Soledad no deseada y salud mental en España 2026*, presentado por el Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada – SoledadES advierte que la prevalencia de los problemas de salud mental (diagnosticados o no) se duplica entre las personas que llegan con dificultad a fin de mes (35,4% frente a 18,4% que llegan con facilidad) y cuando se combinan problemas económicos y salud mental, la soledad llega al 59,6%.

Por otra parte, según el informe “Habitar la incertidumbre: vivienda, juventud y malestar estructural”, publicado en 2026 por el Consejo de la Juventud de España, Fad Juventud y Oxfam Intermón, únicamente el 35,8% de las personas menores de 30 años que viven con dificultades económicas en España y el 28,6% de quienes viven “con lo justo” afirman no haber tenido problemas psicológicos, psiquiátricos o de salud mental en el último año.

Asimismo, el 45,1% de los jóvenes menores de 30 años ha experimentado malestares psicológicos con mucha frecuencia debido a la dificultad para encontrar empleo, el 44,7% por la dependencia económica de la familia y el 40,5% por la necesidad de aceptar empleos precarios.

El último informe anual publicado del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad, muestra que Madrid registraba 405,4 casos de trastornos mentales y del comportamiento por cada 1.000 habitantes, frente a 342,9 en España. Eso coloca a Madrid aproximadamente un 20% por encima de la media nacional del Sistema.

Sin embargo ante esta situación, en la Comunidad de Madrid los centros de salud mental son claramente insuficientes. Las listas de espera son interminables y la región está muy por debajo de las ratios de psiquiatras, psicólogos y enfermeras que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS). Según el Portal Estadístico del SERMAS, en agosto de 2025, en Atención Hospitalaria había 670 psiquiatras, 389 psicólogos/as clínicos y 394 enfermeras especialistas en salud mental. La ratio en la Comunidad de Madrid es de 5 psicólogos por cada 100.000 habitantes, la OMS señala 20 por cada 100.000; la ratio de psiquiatras es de 10 x 100.000 y la recomendación europea es de 18 x 100.000.

Según el Informe *“Carencias en la atención pediátrica: los espacios vacíos en la salud pediátrica 2025”* de la Plataforma de Infancia de España, dentro del Sistema Nacional de Salud persisten carencias en la atención a la infancia, ya que existen servicios que no están cubiertos o bien lo están de forma parcial, particularmente los relacionados con la salud bucodental, la salud nutricional, la salud visual y auditiva y la salud mental, además de la atención temprana, la fisioterapia pediátrica y la podología. Estas carencias afectan especialmente a los niños y niñas en situación de pobreza o exclusión social que tienen más riesgo de padecer problemas de salud y menos posibilidades de acceder a los tratamientos que necesitan.

Según los datos de este Informe, la infancia en circunstancias desfavorecidas es más propensa a problemas de salud específicos, como la obesidad, las caries o los problemas de salud mental. Así, por ejemplo, el 46,7% de las niñas y niños que viven en hogares con ingresos inferiores a 18.000€ al año sufren de obesidad infantil, frente al 29,2% en los hogares con rentas más altas.

Y según el Informe *“Radiografía de la Pobreza Visual Infantil en España 2024”* de la Asociación Visión y Vida, casi 94.000 menores con falta de visión en la CM estaban sin acceso a gafas por falta de recursos, lo que puede afectar a su aprendizaje, su autoestima y su vida diaria. Situación que ha venido a paliar parcialmente el Plan Veo del Ministerio de Sanidad con una ayuda de 100€ para gafas y lentillas, que ya en Madrid cuenta con 64.096 expedientes tramitados desde su puesta en marcha en diciembre de 2025 hasta el pasado mes de septiembre

• Esperanza de Vida

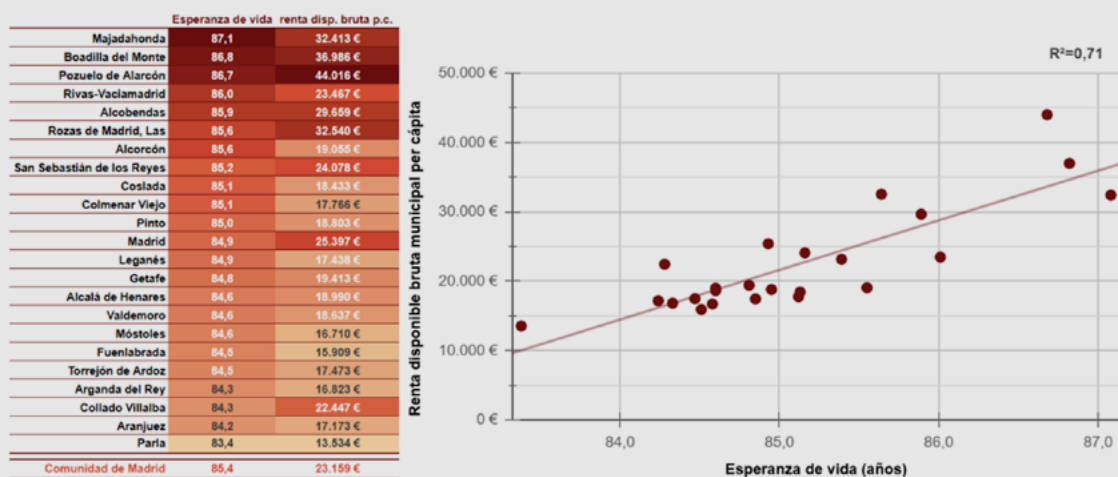
En los municipios de más de 50.000 habitantes, el análisis conjunto de la renta disponible bruta per cápita y la esperanza de vida permite profundizar en la relación entre pobreza, nivel socioeconómico y condiciones de salud.

Los datos reflejan una clara diferencia socioeconómica territorial, que se manifiesta también en los indicadores de salud. En conjunto, se observa un patrón consistente entre ambos indicadores, de manera que los municipios con mayores niveles de renta presentan también mayores niveles de esperanza de vida.

Los municipios con mayores niveles de renta, situados principalmente en el eje noroeste metropolitano, registran las esperanzas de vida más elevadas. Es el caso de Pozuelo de Alarcón (44.016€ y 86,7 años), Boadilla del Monte (36.986€ y 86,8 años), Majadahonda (32.413€ y 87,1 años) o Las Rozas de Madrid (32.540€ y 85,6 años), todos ellos claramente por encima de la media regional.

En contraste, los municipios del sur metropolitano y del corredor del Henares presentan niveles de renta más reducidos y, en general, menor esperanza de vida. Destacan Parla (13.534€ y 83,4 años), Fuenlabrada (15.909€ y 84,5 años), Móstoles (16.710€ y 84,6 años), Leganés (17.438€ y 84,9 años), Arganda del Rey (16.823€ y 84,3 años) y Torrejón de Ardoz (17.473€ y 84,5 años).

Gráfico 22. Relación entre renta municipal bruta per cápita y esperanza de vida en municipios de más de 50.000 personas, 2023



Fuente: Banco de datos municipal y zonal de la Comunidad de Madrid e Indicadores de Mortalidad (INE)

5.3 SINHOGARISMO

Según Encuesta sobre las personas sin hogar¹, en 2022 —último año con datos disponibles— había en España un total de 28.552 personas sin hogar. De ellas, el 14,5% (4.146 personas) se encontraban en la Comunidad de Madrid.

En cuanto al perfil sociodemográfico, el 83,8% de las personas sin hogar de la Comunidad de Madrid son hombres (3.474 personas), frente al 16,2% de mujeres (672 personas). Asimismo, más de la mitad tiene entre 45 y 64 años (54,7% del total, 2.267 personas).

Por nacionalidad, el 55,4% de las personas sin hogar en la Comunidad de Madrid son extranjeras (2.297 personas), mientras que el 44,6% restante son de nacionalidad española (1.848 personas), lo que refleja una mayor vulnerabilidad relativa entre la población migrante.

El análisis de los motivos que explican el sinhogarismo muestra que en la Comunidad de Madrid existe una mayor incidencia de factores vinculados a la situación laboral y al acceso a la vivienda en comparación con el conjunto de España. En particular, el 40,1% de las personas sin hogar en Madrid señala la pérdida del empleo como uno de los principales desencadenantes de esta situación, frente al 26,3% de media en España. El 21,8% indica que no pudo seguir pagando el alojamiento (14,4% a nivel estatal), y el 37,4% señala haber tenido que empezar de nuevo tras emigrar a otro país (28,2% a nivel estatal). En conjunto, más de la mitad de las personas sin hogar en la Comunidad de Madrid (55,1%) se encuentran en esta situación por problemas relacionados con la vivienda, un porcentaje significativamente superior al 40,5% registrado a nivel estatal.

1. Se basa en datos recogidos en 2022 a personas sin hogar que han sido atendidas en centros asistenciales de alojamiento y restauración ubicados en municipios de más de 20.000 habitantes.

Gráfico 23. Personas sin hogar según motivos en España y la Comunidad de Madrid, 2022



Fuente: Encuesta a las personas sin hogar (INE)

Otro aspecto relevante es que la falta de vivienda no siempre implica una desvinculación del mercado laboral. De hecho, en España (no hay desglose autonómico), el 5,4% de las personas sin hogar tiene un contrato de trabajo: el 3,5% trabaja a tiempo parcial (1.007 personas) y el 1,9% a tiempo completo (541 personas), lo que pone de relieve la existencia de situaciones de pobreza laboral asociadas al sinhogarismo.

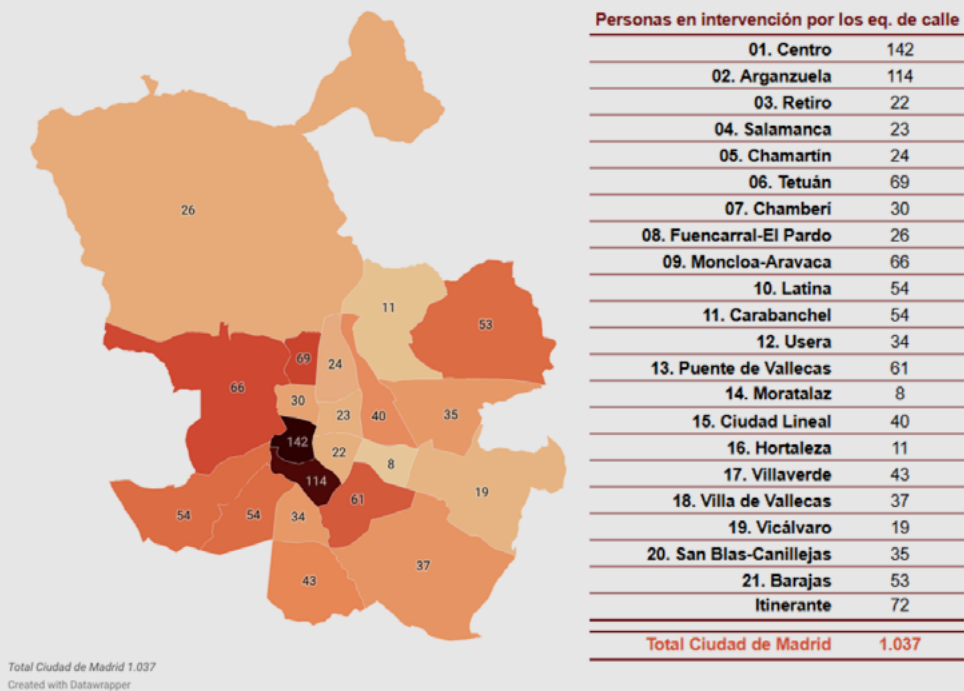
La duración de la situación de sinhogarismo también evidencia la dificultad para salir de ella. En la Comunidad de Madrid, el 43,2% de las personas sin hogar (1.792 personas) lleva más de tres años en esta situación, lo que apunta a un elevado grado de cronificación.

Los datos más recientes disponibles a nivel local se encuentran en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid. En 2024 la Red Municipal de Atención a Personas Sin Hogar —que incluye los recursos de atención y los equipos de calle del servicio Madrid en Calle— intervino con un total de 2.428 personas, de las cuales 1.037 fueron atendidas por los equipos de calle.

La información correspondiente a la ciudad de Madrid confirma algunos de los rasgos observados en las estadísticas a nivel estatal y autonómico. En particular, los datos señalan nuevamente a los hombres, que triplican el porcentaje del sinhogarismo. El 77,1% han sido hombres (1.871 hombres) y el 22,9% mujeres (557 mujeres).

Entre los distritos con más atenciones destacan el distrito Centro, Arganzuela, Tetuán, Moncloa-Aravaca y Puente de Vallecas con un 43,6% de personas atendidas por los equipos de calle (453 personas).

Personas sin hogar según motivos en España y la Comunidad de Madrid, 2022



Fuente: Portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid

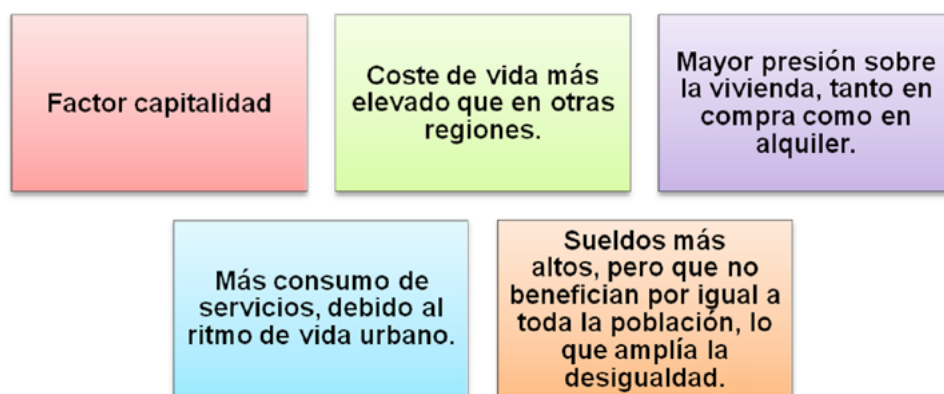


6. BRECHA SOCIAL Y ECONÓMICA

En 2025, la Comunidad de Madrid presenta una mayor desigualdad en los ingresos que Navarra y País Vasco, aunque las tres comunidades tienen niveles de renta elevados.

El indicador S80/S20, que compara los ingresos del 20% de la población con mayores ingresos con los del 20% con menores ingresos, se sitúa en 5,1 en Madrid, frente a 4,9 en Navarra y 4,6 en el País Vasco. Lo que significa que en Madrid la diferencia de ingresos entre estos dos grupos es mayor.

El coeficiente de Gini, por su parte, que mide cómo se distribuyen los ingresos entre el conjunto de la población, muestra también una mayor desigualdad en Madrid. En 2025 es de 30,6, frente al 29,2 de Navarra y el 28,4 del País Vasco.



Asimismo, la Comunidad de Madrid combina un nivel salarial medio elevado con importantes diferencias en la distribución de los salarios. En 2024, el salario medio anual de la región es de 34.410€, el segundo más elevado de España, por detrás de País Vasco (35.170€) y por encima de Navarra (32.605€) y de la media estatal (29.540€).

Además, existen diferencias importantes entre mujeres y hombres. En 2024, el salario medio anual de los hombres en Madrid fue de 37.634€, frente a los 31.048€ de las mujeres, una diferencia de 6.586 euros al año.

La creciente desigualdad salarial también se relaciona con una mayor diversidad dentro de la estructura ocupacional madrileña, con un peso creciente de algunas ocupaciones de alta cualificación y mejor remuneradas, y un volumen significativo de empleo en ocupaciones de menor cualificación, más precarias y peor remuneradas. Lo que refleja la coexistencia de empleos con niveles de cualificación, condiciones laborales y remuneraciones muy diferentes.

6.1 CONCENTRACIÓN DE LA RIQUEZA

Según los últimos datos publicados por la Agencia Tributaria, en 2024 la Comunidad de Madrid reúne el 30,2 % del patrimonio total declarado en España y tiene el patrimonio medio declarado más alto del país.

El número de personas declarantes del Impuesto sobre el Patrimonio aumentó en la región en 991, pasando de 24.533 en 2023 a 25.524 personas en 2024, un 4,04 % más. Por su parte, el patrimonio medio declarado en 2024 ascendió a 11.651.453 euros, frente a los 4.331.826 euros de media nacional, lo que supone que es 2,7 veces superior al de España (un 169 % más).

2019	2020	2021	2022	2023	2024
Declarantes de Patrimonio 19.090 personas	Declarantes de Patrimonio 19.508 personas	Declarantes de Patrimonio 20.030 personas	Declarantes de Patrimonio 23.483 personas	Declarantes de Patrimonio 24.533 personas	Declarantes de Patrimonio 25.524 personas
Capital total: 193.947.756.680 €	Capital total: 201.825.224.219 €	Capital total: 222.889.693.790 €	Capital total: 259.365.691.662 €	Capital total: 273.918.427.565 €	Capital total: 297.391.686.372 €
Patrimonio medio declarado 10.159.652 €	Patrimonio medio declarado 10.345.767 €	Patrimonio medio declarado 11.127.793 €	Patrimonio medio declarado 11.043.417 €	Patrimonio medio declarado 11.165.305 €	Patrimonio medio declarado 11.651.453 €

Mientras la pobreza se mantiene de forma estructural en la región, las grandes fortunas continúan creciendo. Sin embargo, esta acumulación de riqueza no se traduce en una mejora generalizada del bienestar social. A ello contribuye un sistema fiscal que mantiene beneficios y tratamientos preferenciales para las rentas y patrimonios más altos, como las bonificaciones en el Impuesto sobre el Patrimonio y en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que reducen la capacidad redistributiva del sistema. En la Comunidad de Madrid, el conjunto de beneficios fiscales supone dejar de ingresar 6.675 millones de euros en las arcas públicas, de los que 5.260 millones corresponden al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Además, la Comunidad de Madrid ha ampliado en 2026 las ventajas fiscales para la transmisión de empresas familiares, elevando del 95 % al 99 % la reducción aplicable en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y ampliando los supuestos y personas que pueden acogerse a ella. Estas medidas que solo beneficiarán a 1.500 contribuyentes madrileños/a supone una merma de alrededor de 2.000 millones de euros al año a las arcas públicas.

6.2 DISTRIBUCIÓN DE RENTAS POR MUNICIPIOS Y DISTRITOS

En la Comunidad de Madrid, el 27,6% de las declaraciones del IRPF se sitúan en el tramo de base imponible inferior a 12.020€ (1.073.852 personas). Dentro de este grupo, el 33,6% con una base imponible inferior a 6.010€.

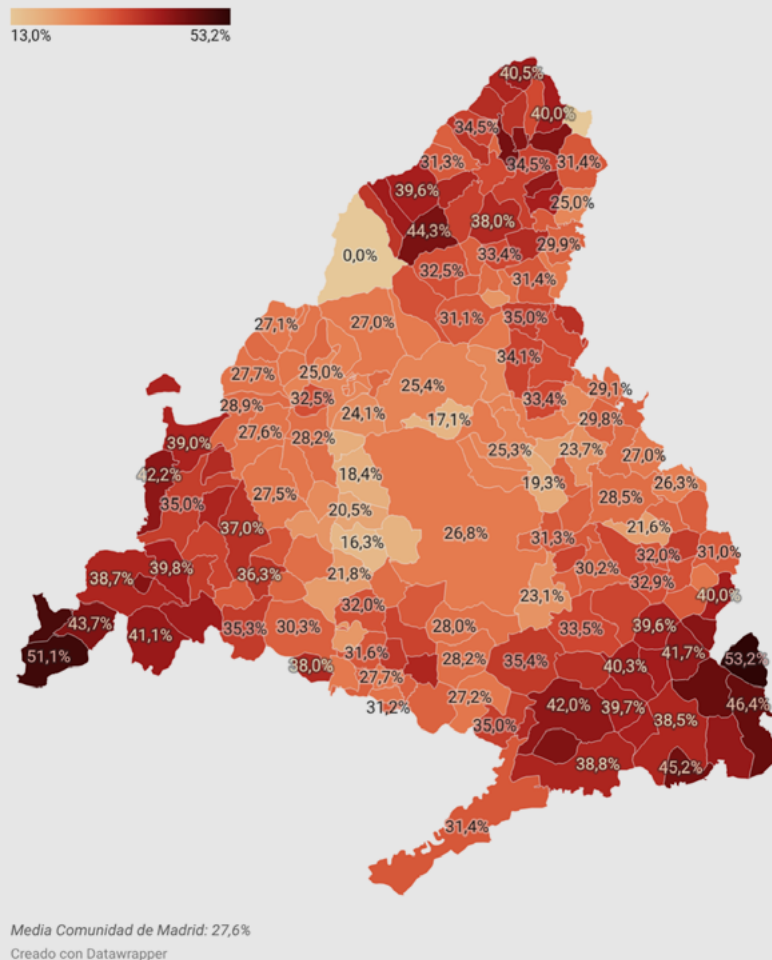
La distribución territorial de estas declaraciones muestra importantes diferencias entre municipios. Los porcentajes más elevados se concentran principalmente en el sureste de la región, donde destacan municipios como Brea de Tajo (53,2%), Estremera (46,4%), Villamanrique de Tajo (45,2%) y Chinchón (42,0%).

Una situación similar se observa en diversos municipios del suroeste madrileño. En Cenicientos, más de la mitad de las declaraciones (51,1%) se sitúan por debajo de este umbral, mientras que en Cadalso de los Vidrios el porcentaje alcanza el 43,7%, en Valdemqueda el 42,2% y en Villa del Prado el 41,1%.

En la zona Norte de la Comunidad también se observan niveles elevados de declaraciones con bases imponibles reducidas. No obstante, dado el reducido tamaño poblacional de muchos de estos municipios, su impacto sobre el conjunto regional es limitado.

Más allá de los municipios de menor tamaño, resulta especialmente relevante la situación de algunos de los principales municipios del sur metropolitano y del corredor del Henares, debido a su mayor peso demográfico. En el sur destacan Parla (38,5%), Fuenlabrada (34,1%), Móstoles (32,0%) y Leganés (31,1%), mientras que en el este sobresalen San Martín de la Vega (35,4%), Arganda del Rey (33,5%), San Fernando de Henares (31,3%), Torrejón de Ardoz (30,0%) y Coslada (29,6%). Aunque sus porcentajes son inferiores a los registrados en algunos municipios rurales, concentran un volumen mucho mayor de personas declarantes con rentas bajas.

Por el contrario, los municipios del norte y oeste metropolitanos presentan las menores proporciones de declaraciones con bases imponibles inferiores a 12.020€. Destacan Boadilla del Monte (16,3%), Tres Cantos (17,1%), Pozuelo de Alarcón (17,6%), Las Rozas de Madrid (18,4%) y Torrelodones (18,7%), todos ellos claramente por debajo de la media regional. Esta distribución configura una marcada brecha territorial entre los municipios de mayor renta del norte y oeste metropolitanos y los municipios del sur, este y sureste de la región, donde la presencia de declarantes con rentas bajas es significativamente más elevada.



Fuente: Banco de datos municipal y zonal de la Comunidad de Madrid

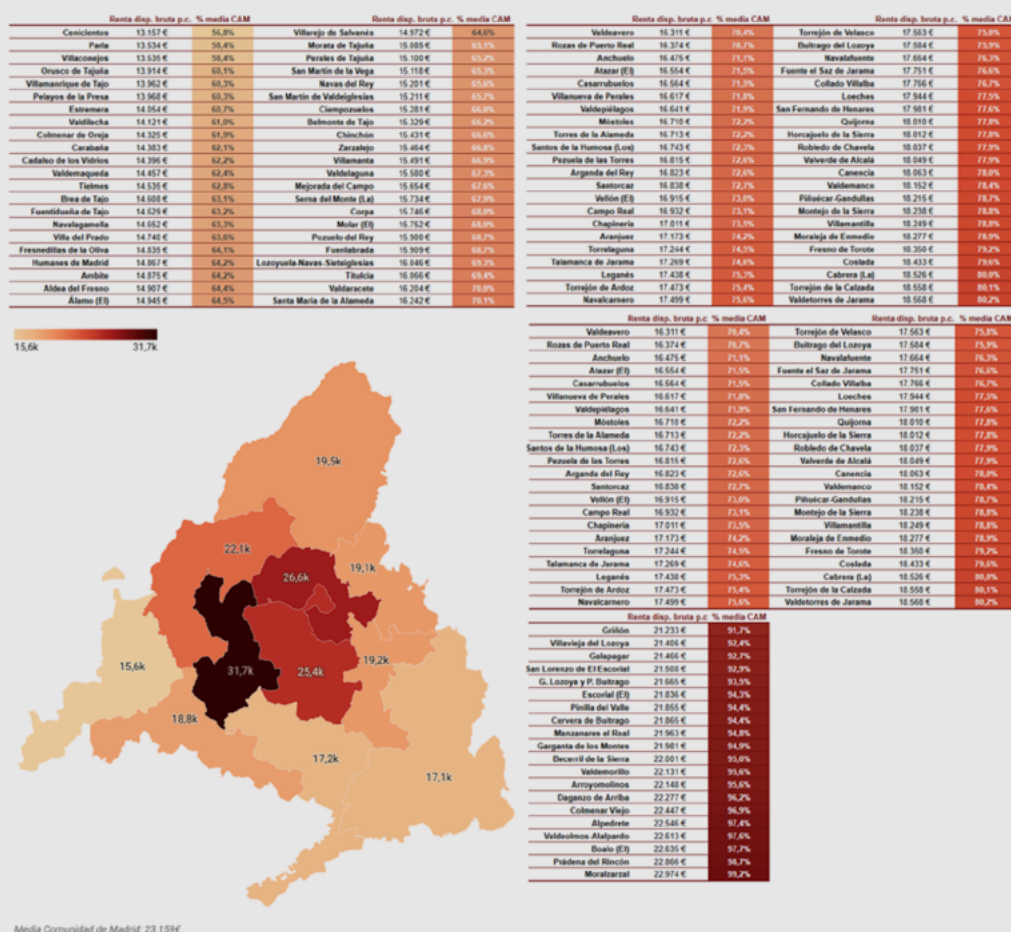
El análisis de la renta disponible bruta municipal per cápita confirma, en términos generales, el patrón territorial observado previamente a partir de las declaraciones del IRPF con menores niveles de base imponible. En conjunto, se aprecia una clara concentración de los menores niveles de renta, así como una mayor incidencia de situaciones de pobreza y vulnerabilidad económica, en el sureste y suroeste de la región, junto con determinados municipios del sur metropolitano y del corredor del Henares.

En primer lugar, los valores más reducidos se localizan en los municipios del sureste madrileño y de la comarca de Las Vegas, donde una parte significativa de los municipios se sitúa en niveles inferiores al 65% de la media regional. Destacan especialmente Ceniceros (56,8%), Villacañete (58,4%), Orusco de Tajuña (60,1%), Villamanrique de Tajo (60,3%) y Estremera (60,7%).

Un patrón similar se observa en el suroeste regional, donde municipios como Cadalso de los Vidrios (62,2%), Valdemaqueda (62,4%), Villa del Prado (63,6%), Aldea del Fresno (64,4%) o Navas del Rey (65,6%) presentan igualmente niveles de renta municipal per cápita claramente por debajo de la media.

Destaca especialmente la situación de varios municipios del sur metropolitano, con un elevado peso poblacional y niveles de renta inferiores a la media regional. En este grupo sobresale Parla, con una renta municipal per cápita equivalente al 58,4% de la media regional, seguida de Fuenlabrada (68,7%), Móstoles (72,2%) y Leganés (75,3%). A ellos se suman otros municipios como Getafe o Alcorcón, que, aunque con valores algo más próximos a la media, se sitúan igualmente por debajo del promedio regional.

Municipios con renta disponible bruta municipal per cápita inferior a la media autonómica y mapa renta disponible bruta municipal per cápita por zona estadística, 2023



Fuente: Banco de datos municipal y zonal de la Comunidad de Madrid

• Personas con rentas bajas por distritos de la Ciudad de Madrid

El análisis de los distritos de la Ciudad de Madrid permite complementar la visión territorial obtenida a escala municipal, evidenciando que los patrones de desigualdad socioeconómica y de exposición a situaciones de pobreza no solo se manifiestan entre municipios, sino también dentro de la propia ciudad. De este modo, Madrid reproduce en su interior una estructura territorial similar a la observada a escala regional, con una clara

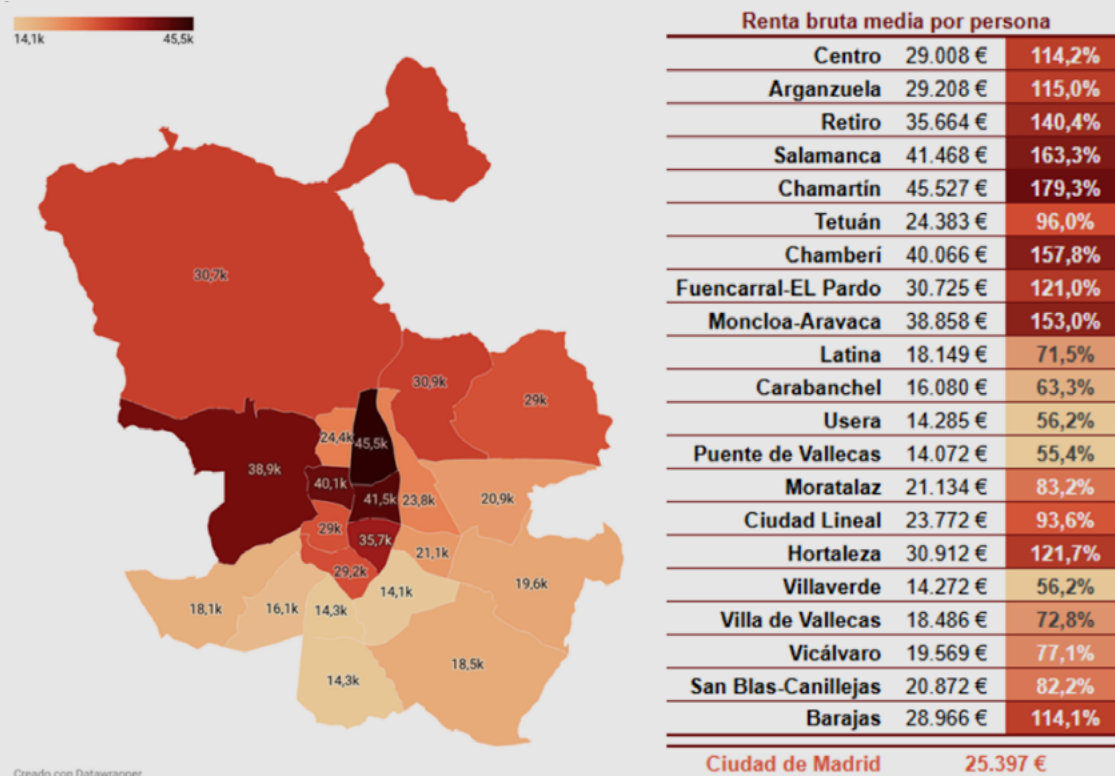
diferenciación entre distritos de mayor renta en el norte y noroeste y distritos de menor renta en el sur y sureste.

Según el Atlas de distribución de renta de los hogares, en 2023 la renta media de la ciudad se sitúa en 25.397€ por persona. Los distritos con mayores niveles de renta se concentran fundamentalmente en el eje norte y noroeste de la ciudad. Destacan Chamartín (45.527€; un +79,3% más que la media municipal), Salamanca (41.468€; un +63,3% más), Chamberí (40.066€; un +57,8% más) y Moncloa-Aravaca (38.858€; un +53,0% más), junto con Retiro (35.664€; un +40,4% más). Estos distritos duplican, en algunos casos de forma muy significativa, la renta media de la ciudad.

Por el contrario, los menores niveles de renta se concentran en los distritos del sur y del sureste de la ciudad. Destacan especialmente Usera (14.285€; 56,2%), Puente de Vallecas (14.072€; 55,4%) y Villaverde (14.272€; 56,2%), seguidos de Carabanchel (16.080€; 63,3%) y Latina (18.149€; 71,5%). Estos distritos presentan niveles de renta que se sitúan aproximadamente entre la mitad y tres cuartas partes de la media municipal.

En conjunto, la distribución de la renta por distritos evidencia una fuerte brecha interna dentro de la Ciudad de Madrid, con una clara dualidad entre los distritos del norte y noroeste, de mayor renta, y los distritos del sur y sureste, con niveles significativamente inferiores.

Renta bruta media por persona y por distrito y porcentaje sobre la renta bruta media por persona de la Ciudad de Madrid, 2023



Fuente: Atlas de distribución de renta de los hogares

6.3 MADRID: ALTA RENTA PER CÁPITA, BAJA COHESIÓN SOCIAL

La Comunidad de Madrid registró en 2025 el PIB per cápita más elevado del país, alcanzando los 47.220€ por habitante, seguida por el País Vasco (42.492€) y la Comunidad Foral de Navarra (40.421€). No obstante, pese a este alto nivel de riqueza, la tasa AROPE es significativamente más alta en Madrid que en estas comunidades (19,4%, frente a 14,7% y 16,5%, respectivamente).

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	PIB PER CÁPITA 2025	TASA DE RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL 2025
Madrid, Comunidad de	47.220 €	19,4%
País Vasco	42.492 €	14,7%
Navarra, Comunidad Foral de	40.421 €	16,5%
Cataluña	39.199 €	21,3%
Aragón	38.036 €	19,1%
Islas Baleares	38.510 €	15,2%
La Rioja	35.588 €	22,8%
Castilla y León	32.262 €	24,1%
Galicia	31.815 €	22,1%
Cantabria	31.266 €	19,2%
Asturias, Principado de	30.683 €	22,4%
Comunidad Valenciana	28.675 €	30,7%
Castilla La Mancha	27.307 €	34,0%
Murcia, Región de	28.087 €	32,5%
Canarias	27.190 €	31,2%
Extremadura	26.740 €	30,4%
Andalucía	26.091 €	34,7%
Ceuta	24.622 €	40,8%
Melilla	22.302 €	43,7%
España	34.237 €	25,7%

Fuente: INE

Elaboración: Secretaría de Políticas sociales y Diversidad CCOO Madrid

Según el Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales (DEC 2025), elaborado por la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, la Comunidad de Madrid vuelve a situarse entre las regiones con peor desempeño, con una puntuación de 4,85 sobre 10 y una calificación de “Débil”. Solo por encima de la Comunidad Valenciana (4,48 puntos), Islas Baleares (4,03), Cantabria (3,95) y Murcia (3,03).

Por otra parte, según dicho informe, el gasto en servicios sociales de nuestra región fue de 439,86€ por habitante, frente a una media de 575,06€ en el conjunto de las comunidades autónomas. Además, este gasto representa el 0,98% del PIB regional, muy por debajo del 1,75% de media.

Este menor esfuerzo económico limita la capacidad de respuesta del sistema público madrileño ante situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión social, constituyendo un factor adicional de riesgo y debilitamiento del sistema público de protección social.



7. IMPACTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES EN LA REGIÓN

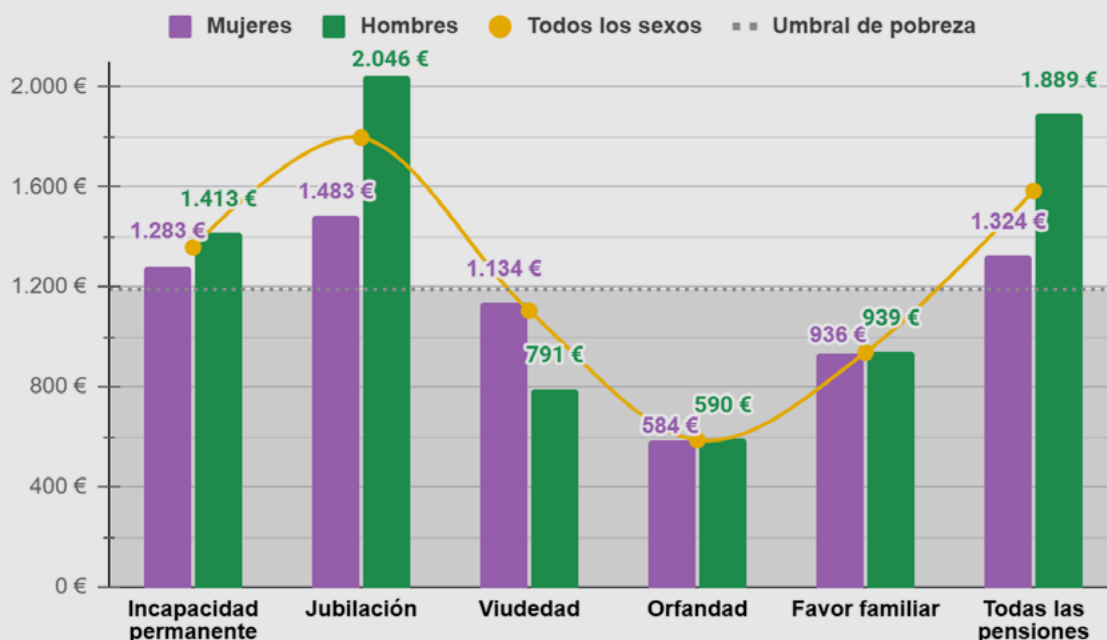
7.1 PENSIONES

El análisis de las pensiones medias por clase de pensión y sexo evidencia que una parte significativa de las pensiones, especialmente las de orfandad, viudedad y en favor de familiares, se sitúan por debajo del umbral de pobreza o muy próximas a este. Estas cuantías resultan insuficientes para garantizar unas condiciones de vida dignas a una parte de las personas beneficiarias, especialmente en aquellos casos en los que la pensión constituye su principal o única fuente de ingresos.

Además, persisten importantes desigualdades de género. Las mujeres reciben sistemáticamente pensiones de menor cuantía que los hombres, reflejo de las desigualdades acumuladas a lo largo de la trayectoria laboral, como las diferencias salariales, la mayor incidencia de las interrupciones de la carrera profesional o la mayor concentración en empleos a tiempo parcial. La única excepción se encuentra en las pensiones de viudedad, cuyo importe medio es superior entre las mujeres que entre los hombres.

El importe medio del conjunto de las pensiones percibidas por las mujeres se sitúa en 1.324€, frente a los 1.889€ de los hombres. Por tanto, la pensión media de las mujeres se sitúa mucho más próxima al umbral de pobreza, dejando a las pensionistas en una situación de mayor vulnerabilidad ante el riesgo de pobreza.

De este modo, las desigualdades existentes en el mercado laboral se trasladan a las prestaciones del sistema de pensiones, limitando su capacidad para corregir las desigualdades económicas previas y dejando a determinados grupos, especialmente a las mujeres y a quienes perciben pensiones de menor cuantía, en una situación de mayor vulnerabilidad frente a la pobreza.

Gráfico 24. Pensión media por clase de pensión y sexo en la Comunidad de Madrid, julio 2026

Fuente: Estadística de pensiones del Instituto Nacional de la Seguridad Social

Elaboración: Gabinete Técnico de CC00 Madrid

7.2 RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN E INGRESO MÍNIMO VITAL

La comparación entre los umbrales de pobreza y las cuantías de las principales prestaciones de garantía de ingresos pone de manifiesto una insuficiencia estructural de estas ayudas.

Tabla 8. COMPARATIVA ENTRE UMBRAL POBREZA AUTONÓMICO Y AYUDAS PÚBLICAS

TIPO DE HOGAR	UMBRAL DE POBREZA	U. POBREZA SEVERA	CUANTÍA BÁSICA IMV	CUANTÍA BÁSICA RMI
HOGAR UNIPERSONAL	1.190€	794€	733,60€	469,93€
HOGAR 2 ADULTOS/ 2 MENORES	2.500€	1.667€	1.393,84€	737,63€

Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INE; Eurostat; Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; Ley de presupuestos Generales CM 2025

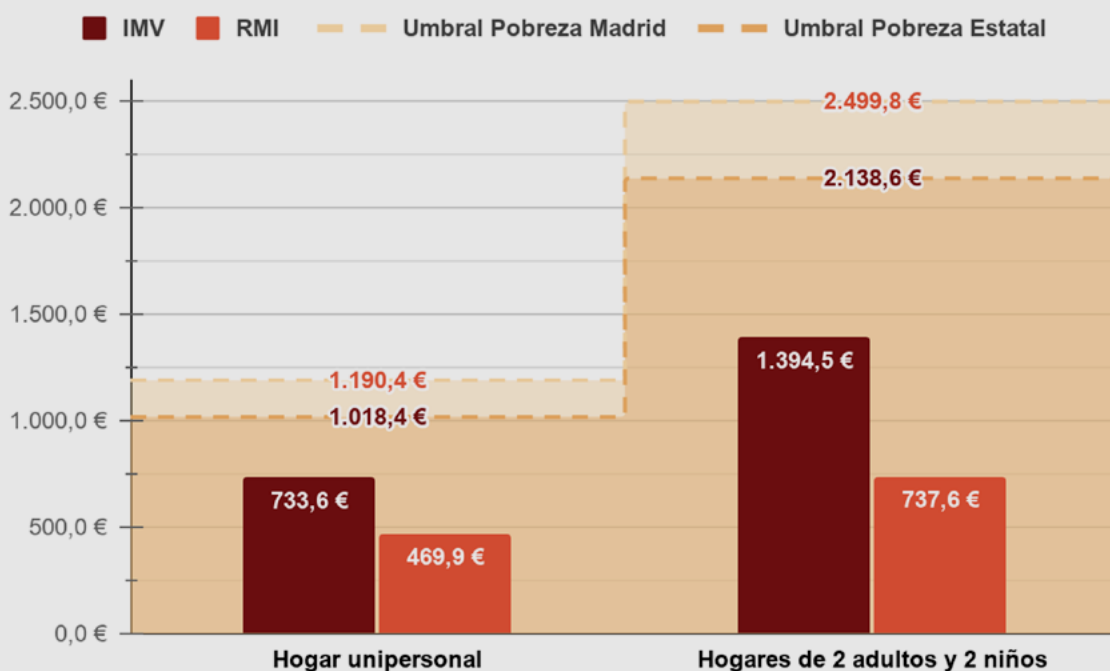
Elaboración: Gabinete Técnico y Secretaría de Políticas Sociales y Diversidad de CC00 Madrid

Tanto el Ingreso Mínimo Vital (IMV) como la Renta Mínima de Inserción (RMI) se sitúan por debajo del umbral de pobreza, especialmente en relación con el umbral autonómico de la Comunidad de Madrid, más elevado que el estatal. En este contexto, las cuantías de estas prestaciones ni siquiera alcanzan el umbral de pobreza severa en el ámbito regional. Además, la RMI se sitúa incluso por debajo del umbral estatal de pobreza severa, lo que limita significativamente su capacidad de cobertura.

En 2026, la cuantía individual del IMV asciende a 658,8€ mensuales, mientras que para un hogar compuesto por dos personas adultas y dos menores alcanza los 1.251,8€ al mes. Por su parte, la RMI garantiza 469,9€ mensuales para una persona sola y 737,6€ para un hogar de cuatro miembros.

El mayor coste de vida en la Comunidad de Madrid, junto con un umbral de pobreza más elevado, intensifica la brecha entre ingresos garantizados y necesidades reales, de modo que estas prestaciones, en muchos casos, no permiten asegurar un nivel de ingresos suficiente para cubrir unas condiciones de vida adecuadas.

Gráfico 25. Capacidad de las ayudas públicas de cubrir el umbral de riesgo de pobreza mensual, 2025



Fuente. Encuesta de Condiciones de Vida

- **RMI en Madrid**

El gasto presupuestado para el programa relacionado con la “lucha contra la exclusión social” (232E) ascendía a 179,4 M€ para 2026, lo que supone un descenso del -10,0% respecto al año anterior (-19,9 M€). Esta evolución ahonda en la tendencia tras la integración en 2024 de los programas vinculados a “inmigración” (232C), “voluntariado y cooperación al desarrollo” (232D) e “integración social y prestaciones económicas” (232G), que provocó una disminución de -17,3 M€.

En relación con la Renta Mínima de Inserción (RMI), los últimos presupuestos de la Comunidad de Madrid consolidan la tendencia de fuerte reducción del número de familias perceptoras. Entre 2022 y 2026, el número presupuestado de familias beneficiarias ha caído un 97,9%, pasando de 24.000 en 2022 a apenas 500 en los presupuestos de 2026. Las nuevas solicitudes previstas también siguen esta misma evolución descendente, al reducirse de 6.000 a 1.100 en el mismo periodo.

En paralelo, tanto el gasto presupuestado destinado a financiar la RMI como el gasto efectivamente ejecutado han seguido una trayectoria similar. Desde 2019 se observa una reducción sistemática del presupuesto asignado y, de forma aún más acusada, de las obligaciones reconocidas. Como resultado, el grado de ejecución presupuestaria en 2025 apenas alcanza el 15,3%.

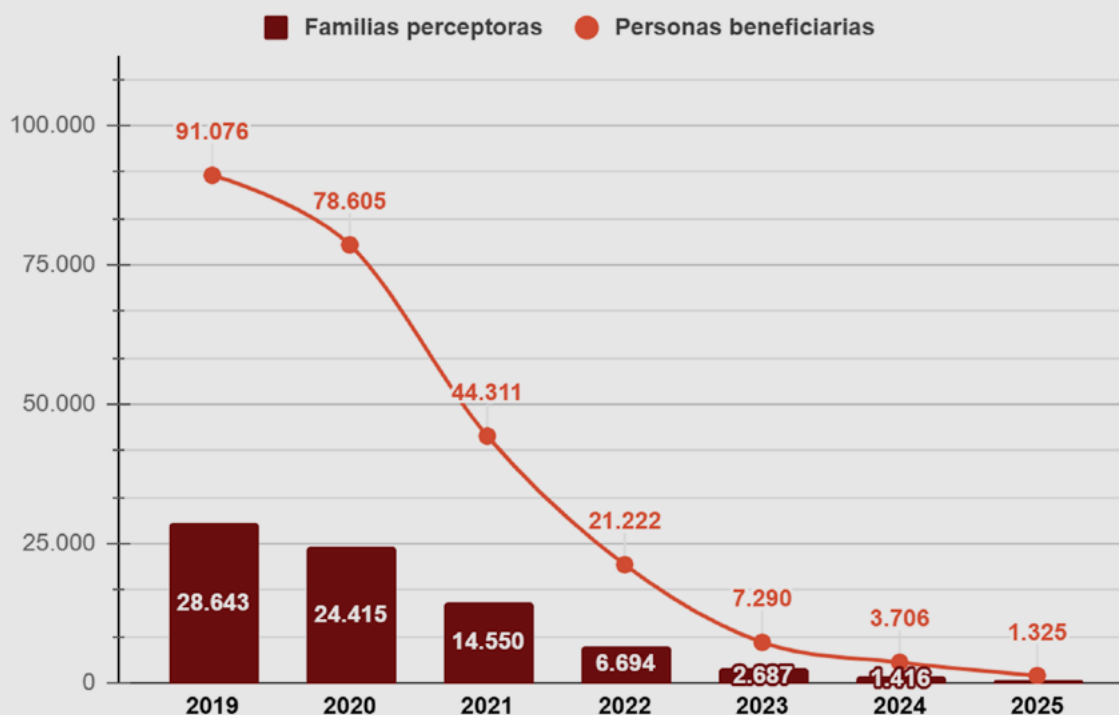
La serie histórica muestra con claridad esta evolución: mientras que en 2019 las obligaciones reconocidas ascendían a 134,7 M€, en 2025 se reducen hasta 1,2 M€. Esta evolución confirma la tendencia hacia una progresiva desaparición de la RMI como instrumento de protección social.

Gráfico 26. Evolución del crédito inicial y las obligaciones reconocidas para la financiación de la RMI en la Comunidad de Madrid, 2019-2025



Fuente: Proyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid

En el año 2025, el número de familias que, en uno u otro momento o bien durante todo el año, recibieron la prestación económica ascendió a 492, beneficiando a 1.325 personas. Estas cifras representan un descenso de 28.151 familias perceptoras (-98,3%) y de 89.751 personas beneficiarias (-98,5%) respecto a 2019, lo que evidencia la tendencia a la eliminación de la RMI desde el punto de vista de la población beneficiaria.

Gráfico 27. Familias perceptoras de la RMI y personas beneficiarias en la Comunidad de Madrid, 2019-2025

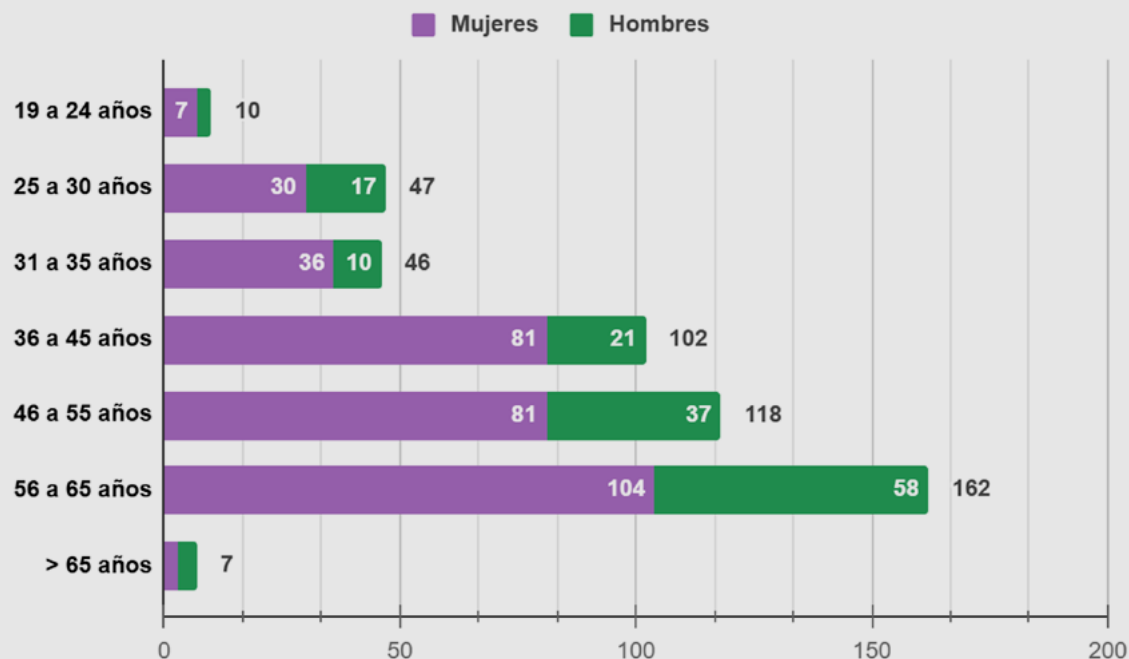
Fuente: Consejería de familia, juventud y asuntos sociales

La caída de la cobertura también se refleja en la evolución de las nuevas concesiones. En 2025 únicamente se aprobaron 47 prestaciones, frente a las 2.672 concedidas en 2019. Se trata, junto con la registrada en 2024, de la cifra más baja de los últimos años y confirma una tendencia continuada de reducción del acceso a la prestación. En contraste, durante 2025 se registraron 941 denegaciones, equivalentes al 51,4% del total de solicitudes resueltas.

Por su parte, la cuantía media mensual percibida por unidad familiar se situó en 357€, por debajo de los 403€ registrados en 2024. Una cifra claramente insuficiente para salir de la situación de pobreza o exclusión social.

Las mujeres continúan siendo mayoritarias entre las personas titulares de la prestación. En 2025 representaban el 69,5% del total (342 mujeres), frente al 30,5% de hombres (150). Asimismo, el 77,6% de las personas titulares tenía entre 35 y 65 años.

La feminización de la pobreza resulta especialmente visible en determinados grupos de edad. Las mujeres representan el 79,4% de las personas titulares de entre 36 y 45 años, el 78,3% de las comprendidas entre 31 y 35 años y el 70,0% de las situadas entre 19 y 24 años.

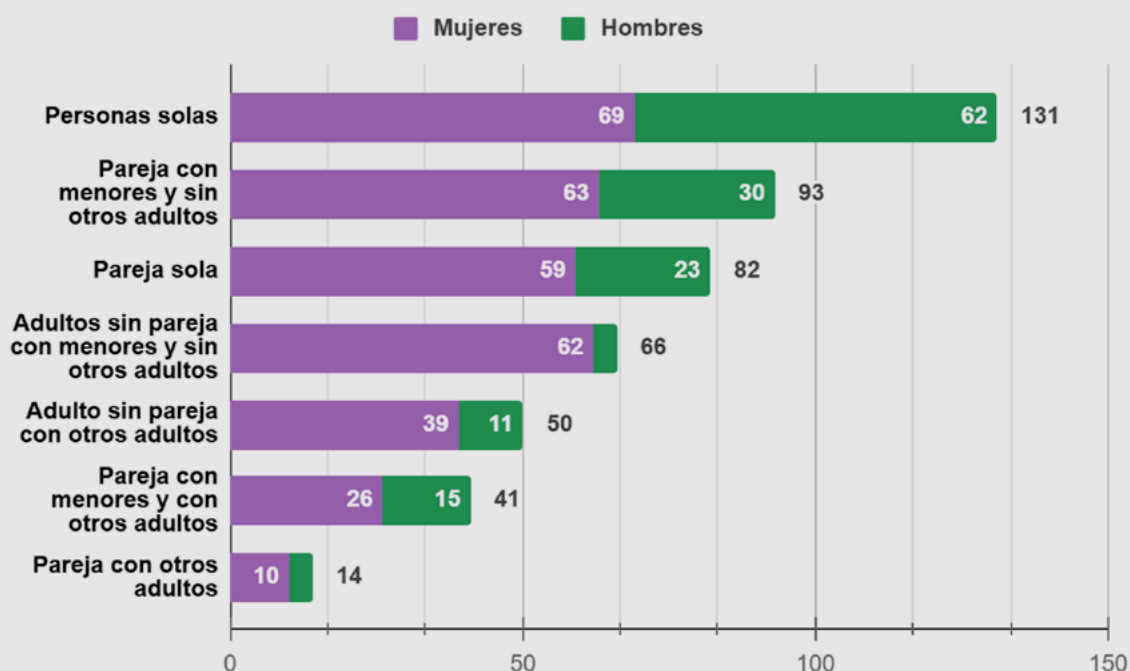
Gráfico 28. Titular de la RMI por sexo y edad en la Comunidad de Madrid, 2025

Fuente: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Las condiciones residenciales de los hogares perceptores reflejan también una situación de elevada vulnerabilidad económica. El 70,5% de las familias beneficiarias reside en viviendas de alquiler o cedidas: un 45,7% en régimen de alquiler y un 24,8% en viviendas cedidas.

En cuanto a la composición de los hogares beneficiarios, el 26,6% corresponde a personas que viven solas. Destaca igualmente la elevada presencia de mujeres en los hogares monomarentales y en otras estructuras familiares con personas dependientes a cargo. Así, las mujeres representan el 93,9% de las personas adultas sin pareja con menores a cargo, el 93,3% de quienes conviven con menores y otros adultos, y el 78,0% de las personas adultas sin pareja que conviven con otros adultos.

Gráfico 29. Tipo de hogar de la persona titular de la RMI por sexo en la Comunidad de Madrid, 2025

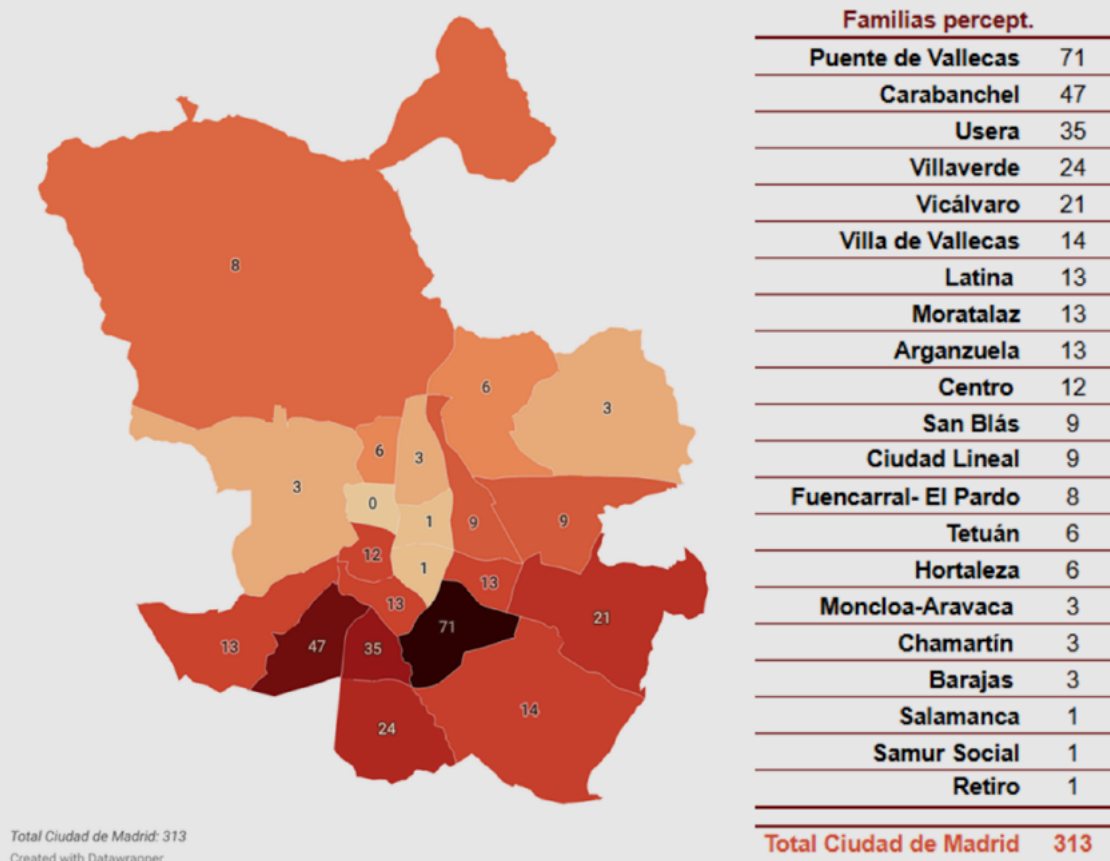


Fuente: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

A pesar de la drástica reducción del número de perceptores, la distribución territorial de la prestación mantiene una clara concentración en las zonas con mayores niveles de vulnerabilidad social. En la ciudad de Madrid, los distritos del sur y del este concentran la mayor parte de las familias beneficiarias. Puente de Vallecas reúne el 22,7% del total de familias perceptoras, seguido de Carabanchel (15,0%), Usera (11,2%), Villaverde (7,7%) y Villa de Vallecas (4,5%). En conjunto, estos cinco distritos concentran el 67,7% de todas las familias beneficiarias de la RMI en la capital.

Fuera del municipio de Madrid, los municipios de Parla, Fuenlabrada, Móstoles, Getafe, Alcalá de Henares y Leganés agrupan más de la mitad de las familias perceptoras de la prestación en la región.

Familias perceptoras de la RMI por distrito en la Ciudad de Madrid, 2025

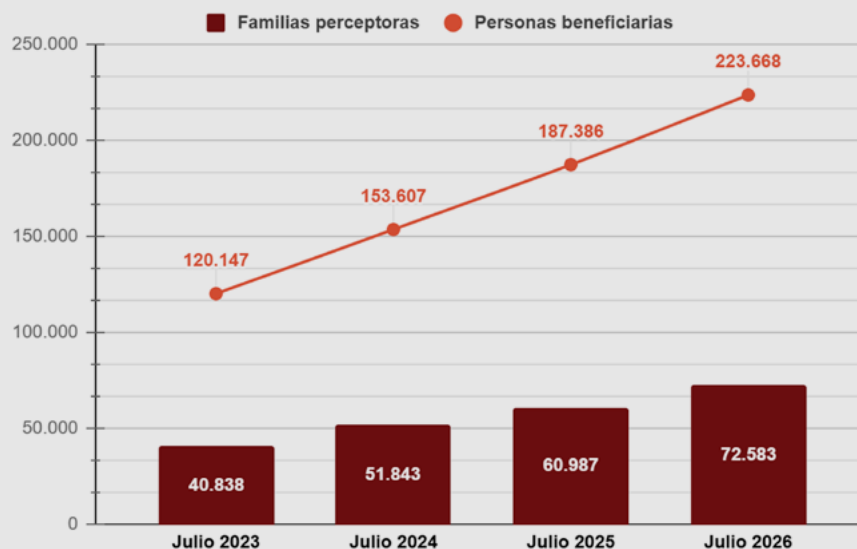


Fuente: Consejería de familia, juventud y asuntos sociales

• IMV en Madrid

A diferencia de la tendencia observada en otras prestaciones autonómicas, el Ingreso Mínimo Vital (IMV) ha experimentado un crecimiento sostenido en la región. En julio de 2026, un total de 72.583 familias eran perceptoras de esta prestación, beneficiando a 223.668 personas. Estas cifras suponen un incremento del 77,9% en el número de familias (+31.745) y del 86,2% en el número de personas beneficiarias (+103.521) respecto a los datos del mes de julio de 2023.

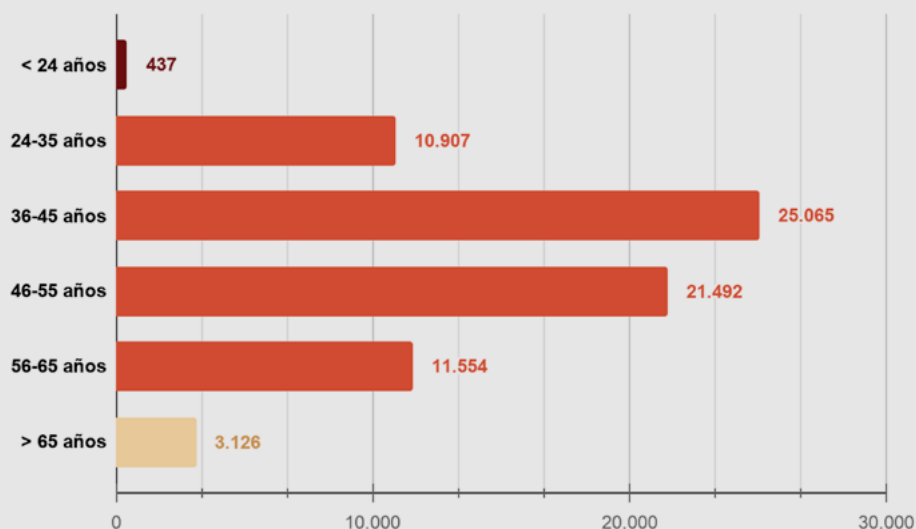
Gráfico 30. Familias perceptoras del IMV y personas beneficiarias en la Comunidad de Madrid, 2023-2026



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

El perfil de las personas titulares del IMV muestra un claro sesgo de género. En julio de 2026, el 69,4% de las familias perceptoras tenía a una mujer como titular (50.380 mujeres titulares), frente al 30,6% cuyo titular era un hombre. Esto pone de manifiesto la mayor exposición de las mujeres a situaciones de insuficiencia de ingresos y vulnerabilidad económica, especialmente en hogares con responsabilidades familiares.

Por edades, la mayor parte de las personas titulares se concentra en las edades centrales de la vida laboral. El 64,1% tiene entre 36 y 55 años, lo que equivale a 46.557 personas, mientras que la edad media de las personas titulares se sitúa en 46,3 años.

Gráfico 31. Titular de la RMI por edad en la Comunidad de Madrid, julio 2026

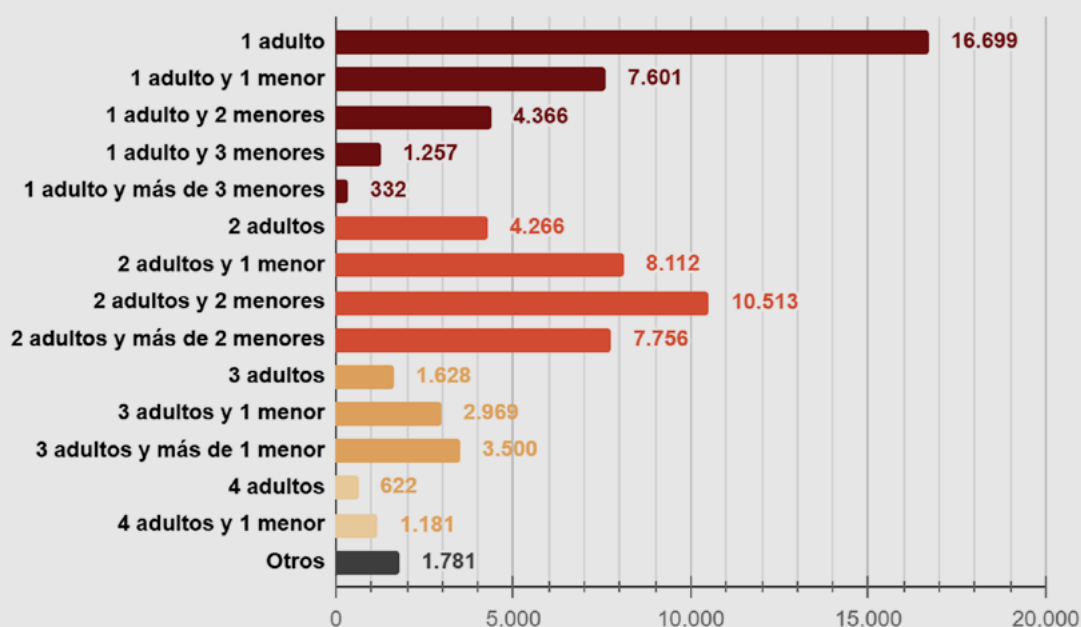
Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

La composición de los hogares perceptores subraya la importancia de estas prestaciones en la lucha contra la pobreza infantil. En el 67,8% de los hogares beneficiarios reside al menos un menor (49.178 familias).

Dentro de estos hogares destaca especialmente la presencia de familias monomarentales, que representan el 18,7% del total de hogares perceptores, con 13.556 familias. Esta elevada presencia resulta coherente con la mayor exposición de los hogares encabezados por una sola mujer a situaciones de pobreza y privación material.

También tienen un peso relevante los hogares formados por una única persona adulta, que representan el 23,0% del total, con 16.699 hogares.

Gráfico 32. Tipo de hogar de la persona titular del IMV en la Comunidad de Madrid, julio 2026



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

En conjunto, el perfil de las personas perceptoras del IMV muestra que la prestación se concentra especialmente en mujeres, hogares con menores y familias monoparentales, grupos que presentan una mayor exposición a la pobreza y a la insuficiencia de ingresos.

Sin embargo, la expansión del IMV no debería interpretarse como una justificación para el progresivo desmantelamiento de la RMI en la Comunidad de Madrid. Ambas prestaciones deberían desempeñar funciones complementarias y no sustitutivas. La RMI debería ampliar la protección, alcanzando a aquellas personas que quedan fuera del IMV y complementando sus cuantías cuando resulten insuficientes.

8. PROPUESTAS DE CCOO

- » Eliminación de los beneficios fiscales masivos (6.675 millones en rebajas y deducciones en los presupuestos para 2026) cuya distribución favorece principalmente a las rentas altas y limita la capacidad de financiación de los servicios públicos, mediante una fiscalidad justa y progresiva que garantice que los que más tienen aporten más.
- » Acabar con un modelo de insuficiencia inversora, privatización creciente y falta de planificación estratégica en los principales servicios públicos autonómicos: Sanidad, Educación y Servicios Sociales, agravando las desigualdades y entregando crecientes recursos a la gestión privada. Madrid es una de las comunidades autónomas con menor inversión pública del país. Esto es más de siete puntos porcentuales por debajo de la media autonómica.
- » Políticas sociales activas que fomenten la igualdad de oportunidades, garanticen recursos y refuercen la protección social con ayudas dirigidas a la cobertura de las necesidades básicas de las personas y familias.
- » Políticas de empleo que faciliten el acceso al mercado laboral: Medidas específicas para reducir la contratación parcial, en particular de las mujeres y para la reducción del desempleo, la temporalidad, la parcialidad y la mala calidad del empleo que padece la juventud. Así como medidas directas del fomento del empleo, además de las clásicas, vinculadas a potenciar iniciativas de reserva de mercado y cláusulas sociales para la contratación pública de las personas de más edad, a las que afecta principalmente el paro de larga duración, además de potenciar la Economía Social como una forma de desarrollar la experiencia profesional de estas personas.
- » Protección contra la precariedad en el sector de cuidados.
- » Reforzar la negociación colectiva para mejorar las condiciones laborales y salariales de las personas trabajadoras.
- » Una Ley de Medidas para asegurar el Derecho a la Vivienda en la CM. Ampliación del parque de vivienda pública y social. Regulación del mercado de alquiler con el control de precios en zonas tensionadas, con medidas específicas para proteger a las personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo la prórroga obligatoria de los contratos de alquiler en determinadas circunstancias y la prohibición de los desalojos sin una alternativa habitacional. Un plan para devolver al mercado residencial las viviendas vacías, los alquileres temporales, las viviendas de uso turístico y regular el alquiler por habitaciones donde es viable un proyecto de vida. En la concesión de ayudas para vivienda protegida se priorice a los colectivos en situación de vulnerabilidad habitacional.
- » Universalidad y gratuidad de los comedores escolares. Un plan de inversión en infraestructuras que garantice comedor para todo el alumnado de todas las etapas

(especialmente las obligatorias), en especial acabar con la carencia estructural de comedores en los centros públicos de secundaria.

- » Un cambio en el modelo de concesión de becas, ya que el actual “cheque escolar” es un sistema que segrega y excluye a los más necesitados.
- » Mayor oferta, y territorialmente equilibrada, de plazas de Primer ciclo de E. Infantil de 0 a 3 años y de Formación Profesional en Centros Públicos, en particular en los ciclos de elevada empleabilidad para los que existe demanda, al objeto de evitar obligar al alumnado a acudir a la privada. Garantía de una oferta pública suficiente también para las personas adultas que necesitan recualificación.
- » Regular para garantizar la complementariedad de la RMI al IMV. Recuperar su presupuesto y aumentarlo para que garantice unos ingresos suficientes para la cobertura de las necesidades vitales (alimentación, sanidad, educación, vivienda, suministros, movilidad...) acordes con la carestía de la vida en la CM, y como mínimo equivalente al umbral regional de pobreza severa.
- » Implementar políticas públicas específicas dirigidas a la infancia en riesgo de pobreza o exclusión social para garantizar el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social a derechos o servicios básicos, entre los que se encuentra la salud, la educación, la vivienda y la alimentación, en línea con Garantía Infantil Europea (GIE) y el plan de Acción Estatal.
- » Reformular las políticas de apoyo familiar, priorizando a los hogares con hijos, monoparentales y encabezados por mujeres .
- » Desarrollar políticas públicas con perspectiva de género encaminadas a eliminar las desigualdades estructurales de las mujeres en Madrid.
- » Revertir la privatización de la gestión de los servicios sociales y fortalecer la red pública de atención para garantizar el acceso universal y la calidad de los servicios públicos de atención a la infancia, dependencia e inclusión social .
- » Aumentar la red de titularidad pública de recursos residenciales para personas mayores y personas con discapacidad, gestionadas directamente por la CM para garantizar el derecho a una plaza pública.
- » Elaborar un Plan de actuación para el sinhogarismo consistente en asegurar recursos habitacionales dignos y recursos sociales y sanitarios, así como proyectos de inserción educativa y laboral, para las personas sin hogar que sufren la situación más extrema de la pobreza.
- » Y no queremos finalizar nuestro informe, como lamentablemente lo estamos haciendo en los últimos años, sin exigir, este pasado día 2 han hecho seis largos años, la restitución del suministro de luz en “La Cañada Real” porque la falta de electricidad

es una vulneración sostenida de derechos básicos, porque tener luz significa poder calentarse, conservar alimentos y medicamentos, lavar ropa, cocinar o permitir que los menores estudien en condiciones.



CONCLUSIONES

En Madrid, la región más rica del Estado, trabajar ya no garantiza poder vivir. Este informe demuestra que la pobreza laboral se cronifica porque los salarios no alcanzan para pagar lo esencial: vivienda, alimentación, energía, transporte. Tener empleo no evita tener que renunciar a emanciparse, a llegar a fin de mes o a tener un proyecto de futuro.

Por eso este informe es también un llamamiento a la acción. Desde CCOO Madrid llamamos a convertir esta preocupación compartida en fuerza colectiva en la Huelga General del próximo 11 de noviembre. Una huelga para que el trabajo y los salarios nos permitan vivir: por vivienda asequible, por salarios que ganen poder adquisitivo, para que vivir cueste menos, para que todas las personas puedan acceder a una sanidad, una educación, unos cuidados y un transporte público suficientes y de calidad, con independencia de sus ingresos o de dónde vivan y por la salud de las personas trabajadoras.

A pesar de ser una de las regiones con mayor riqueza y renta de España, cerca de **1.370.000** de su población vive en situación de riesgo de pobreza o exclusión social.

Los datos muestran que la pobreza no es un fenómeno residual. Afecta a menores, jóvenes, mujeres, personas extranjeras, hogares monoparentales, trabajadores con bajos salarios, personas desempleadas, pensionistas y personas con bajos niveles educativos. Además, existe una fuerte desigualdad territorial entre los municipios y distritos con mayores niveles de renta y aquellos donde se concentran las situaciones de mayor vulnerabilidad.

Una pobreza cada vez más compleja

Desde 2019 se ha producido un cambio significativo en la composición de la pobreza. Ha aumentado especialmente la población que sufre **carencia material y social severa**, incluso sin encontrarse en situación de pobreza por ingresos o en hogares con baja intensidad laboral. Este indicador ha pasado del 3,2% al 5,5% de la población, unas 175.000 personas más. Este aumento sugiere una extensión de dificultades materiales, más allá de los indicadores tradicionales de pobreza monetaria y empleo.

La pobreza, por tanto, no se manifiesta únicamente en la falta de ingresos. También se traduce en dificultades para pagar la vivienda, mantener una temperatura adecuada en el hogar, acceder a una alimentación suficiente, participar en actividades de ocio o mantener relaciones sociales.

En 2025, **cerca de 3 millones de personas, el 40,6% de la población madrileña, declararon tener algún grado de dificultad para llegar a fin de mes**. Además, 1,1 millones de personas no podían mantener su vivienda a una temperatura adecuada y 904.000 habían sufrido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda.

Uno de los datos más preocupantes es el aumento de las personas que no pueden permitirse consumir carne, pollo o pescado al menos cada dos días: han pasado del 2,8% en 2019 al 4,6% en 2025, unas 325.000 personas.

La infancia, la juventud y las familias monoparentales, entre los colectivos más vulnerables

La pobreza tiene un fuerte componente generacional. Los menores de 16 años presentan una tasa AROPE del **24,4%** (246.000 menores) mientras que entre los jóvenes de 16 a 29 años alcanza el 23,8% (280.000 jóvenes) son los colectivos más vulnerables a la pobreza. La situación es especialmente grave en los hogares formados por **una persona adulta con menores dependientes**, donde el 45,5% de las personas se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social.

Estos hogares están encabezados mayoritariamente por mujeres. Ellas representan el 67,9% de las personas adultas en estos hogares y el 71,5% de quienes se encuentran en situación de pobreza o exclusión.

Las mujeres soportan una mayor vulnerabilidad

La pobreza presenta una clara dimensión de género. Las mujeres presentan una mayor incidencia de la pobreza que los hombres (19.8% ♀ frente al 18.8% ♂) Las mujeres suponen el 53.3% de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social.

La desigualdad también se refleja en el empleo, los salarios y las pensiones. El 35,6% de las personas dedicadas a las labores del hogar y cuidados está en riesgo de pobreza o exclusión y el **86,8% son mujeres**.

La nacionalidad y el nivel educativo son factores determinantes

La población extranjera tiene una tasa de pobreza más del triple que la de la población española. Entre las personas mayores de 16 años procedentes de fuera de la Unión Europea, la tasa AROPE alcanza el **53,9%**.

También existe una relación directa entre educación y vulnerabilidad. La tasa AROPE llega al 32,4% entre las personas sin estudios o con educación primaria, mientras que el desempleo alcanza el 16,9% en este grupo, frente al 4,7% entre quienes tienen estudios superiores.

Trabajar no garantiza salir de la pobreza

La tasa AROPE entre las personas desempleadas alcanza el 39,2% (172.000 personas) pero también el 14,5% de las personas ocupadas se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión. Son cerca de **490.000 trabajadores y trabajadoras pobres**.

Una de cada cuatro personas trabajadoras de la Comunidad de Madrid, según la EPA de 2024, ganaba menos de 18.872€, por debajo del umbral de pobreza laboral. Solo tres co-

munidades autónomas tienen al 25% de la población trabajadora con salarios inferiores al umbral de pobreza laboral: Madrid, Cataluña y Asturias.

El 10% de los trabajadores con menores ingresos en Madrid (aproximadamente 343.950 personas trabajadoras según la EPA de 2024) gana como máximo 13.728 € al año, casi un -33,5% por debajo del umbral de pobreza laboral. Esta brecha es mayor que la media estatal (-32,2%) u otras regiones, como Navarra (-28,7%) o País Vasco (-32,9%).

El desempleo se concentra en mujeres, jóvenes y parados de larga duración

La tasa de paro se sitúa en el 7,6%, con cerca de 298.000 personas desempleadas. Las mujeres representan el 56,2% del total y presentan una tasa de paro del 8,5%, frente al 6,6% de los hombres.

El problema se agrava entre las personas jóvenes: el desempleo alcanza el 19,8% entre los menores de 25 años.

Además, existe un importante volumen de desempleo de larga duración: 102.733 personas llevan más de un año buscando empleo, 66.250 más de dos años y 34.296 más de cuatro años.

En el 4º trimestre de 2025, 124.776 hogares tenían a todos sus miembros activos en paro, lo que supone una de las formas más severas de exclusión del mercado laboral y limita por completo la autonomía económica de estas familias.

De la carencia de vivienda a vivir en la calle

Más de medio millón de personas mayores de 16 años han tenido dificultades para acceder a una vivienda en la Comunidad de Madrid durante 2025.

Estas dificultades de acceso a la vivienda trascienden a la población en riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad de Madrid. De las 504.200 personas que han sufrido estas circunstancias, 321.700 (63,8%) no cumplían los requisitos del indicador AROPE.

333.000 personas afirmaron haber tenido dificultades a pesar de estar trabajando.

El 40,6% de la población madrileña que vive en alquiler se encuentra en situación de pobreza.

176.000 personas viven en situación de hacinamiento. El 38% de las personas que viven en estas condiciones no se encuentra en situación de pobreza o exclusión social.

Una de cada cuatro personas que en España se ha visto obligada a dormir en la calle o en espacios públicos como consecuencia de dificultades para acceder a una vivienda reside en la Comunidad de Madrid.

Educación: un modelo que segrega y excluye

Las personas en riesgo de pobreza suelen tener menores niveles educativos, lo que limita su acceso a empleos cualificados y con buenas condiciones laborales. Esta desigualdad también afecta a sus hijos e hijas, cuyas oportunidades educativas están condicionadas desde edades tempranas por la situación económica familiar.

En la Comunidad de Madrid, el elevado coste de la educación (**1.002 € anuales por hogar en 2025**, frente a 570,48 € de media nacional) supone una dificultad especialmente importante para las familias vulnerables. Además, existen grandes desigualdades en el acceso al comedor escolar.

En la Comunidad de Madrid, el 25,3 % del alumnado se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social, y el porcentaje del alumnado beneficiario de becas y ayudas al comedor es sólo del 13,35%, según el informe de la Fundación Educación y Cooperación (EDUCO).

La fórmula empleada por la Comunidad de Madrid de cheques y ayudas económicas debilita la red pública con un trasvase de fondos al sector privado y no garantiza que todos los niños, niñas y jóvenes tengan las mismas oportunidades.

La pobreza empeora la salud y acorta la esperanza de vida

La pobreza tiene un impacto directo en la salud, especialmente en la infancia, debido a las dificultades para acceder a una alimentación adecuada, hábitos saludables y determinados servicios sanitarios. Las personas con menos recursos presentan mayores problemas de salud física y mental: ansiedad, depresión, dolor, limitaciones para las actividades cotidianas y un mayor consumo de psicofármacos.

En Madrid, los problemas de salud mental son especialmente relevantes, con una incidencia superior a la media nacional, mientras que los recursos disponibles son insuficientes. La región cuenta con ratios de profesionales de salud mental muy inferiores a las recomendadas, lo que se traduce en dificultades de acceso y largas esperas.

Además, existe una clara brecha territorial en la esperanza de vida: los municipios madrileños con mayores niveles de renta presentan, en general, una esperanza de vida más elevada. Mientras municipios como Boadilla, Majadahonda o Pozuelo superan los 86 años, en municipios con menores niveles de renta como Parla, Fuenlabrada o Arganda del Rey la esperanza de vida se sitúa entre 83 y 84 años. Los datos muestran así una estrecha relación entre nivel socioeconómico, salud y esperanza de vida.

Sinhogarismo: la expresión más extrema de la exclusión

Los problemas para afrontar los gastos de vivienda afectan a cientos de miles de hogares y, en los casos más extremos, desembocan en situaciones de sinhogarismo.

En 2022, último año disponible, **4.146 personas sin hogar se encontraban en la Comuni-**

dad de Madrid, el 14,5% del total estatal. El 55,4% eran personas extranjeras y el 83,8% hombres.

Más de la mitad, el 55,1%, señalaba problemas relacionados con la vivienda como causa de su situación. Además, el 43,2% llevaba más de tres años en situación de sinhogarismo.

Rica, pero desigual y con profundas brechas territoriales

En 2025, la Comunidad de Madrid presenta mayores niveles de desigualdad de ingresos que Navarra y País Vasco, a pesar de su elevada renta. El S80/S20 alcanza 5,1 y el coeficiente de Gini 30,6, frente a 4,9 y 29,2 en Navarra y 4,6 y 28,4 en País Vasco.

Madrid también combina salarios medios elevados con grandes diferencias en su distribución. En 2024, el salario medio anual fue de 34.410 euros, pero los hombres percibieron 37.634 euros frente a los 31.048 euros de las mujeres: 6.586 euros menos al año. Además, conviven empleos bien remunerados y de alta cualificación con otros más precarios y peor pagados.

En 2024, la Comunidad de Madrid concentró el 30,2 % del patrimonio total declarado en España y registró el patrimonio medio declarado más alto del país: 11,65 millones de euros por persona declarante, 2,7 veces la media nacional. El número de declarantes del Impuesto sobre el Patrimonio aumentó un 4,04 %, hasta las 25.524 personas.

Esta concentración de riqueza contrasta con la persistencia de la pobreza y con un sistema fiscal que mantiene beneficios para los patrimonios y transmisiones de mayor cuantía. En Madrid, estos beneficios fiscales suponen 6.675 millones de euros menos de ingresos públicos, de los que 5.260 millones corresponden al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. En 2026, además, se amplió al 99 % la reducción para determinadas transmisiones de empresas familiares, una medida que beneficiará a unos 1.500 contribuyentes y supondrá alrededor de 2.000 millones de euros menos al año para las arcas públicas.

En la Comunidad de Madrid, el 27,6 % de las declaraciones del IRPF tienen una base imponible inferior a 12.020 euros, y el 33,6 % de estas se sitúan por debajo de 6.010 euros. Los porcentajes más elevados se concentran en municipios del sureste y suroeste, y también destacan, por su peso poblacional, Parla (38,5 %), Fuenlabrada (34,1 %), Móstoles (32,0 %) y Leganés (31,1 %).

La renta disponible bruta municipal confirma esta diferencia territorial. Parla presenta una renta por habitante equivalente al 58,4 % de la media regional, seguida de Fuenlabrada (68,7 %), Móstoles (72,2 %) y Leganés (75,3 %). En cambio, los municipios del norte y oeste de la comunidad registran, en general, los porcentajes más bajos de declaraciones con rentas reducidas.

En la Ciudad de Madrid se repite el mismo patrón. En 2023, la renta media fue de 25.397 euros por persona, frente a 45.527 euros en Chamartín, 41.468 en Salamanca y 40.066 en

Chamberí. En el extremo contrario se encuentran Usera (14.285 euros), Puente de Vallecas (14.072 euros), Villaverde (14.272 euros), Carabanchel (16.080 euros) y Latina (18.149 euros).

En 2025, la Comunidad de Madrid tuvo el PIB per cápita más alto de España, con 47.220 euros por habitante. Sin embargo, su tasa AROPE fue del 19,4 %, superior a la del País Vasco (14,7 %) y Navarra (16,5 %).

Según el Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales (DEC 2025), elaborado por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, Madrid obtuvo 4,85 puntos sobre 10 y una calificación de “Débil”. El gasto en servicios sociales fue de 439,86 euros por habitante, frente a 575,06 euros de media en el conjunto de las comunidades autónomas, y representó el 0,98 % del PIB regional, frente al 1,75% de media.

Madrid genera más riqueza por habitante que ninguna otra comunidad, pero dedica menos recursos que la media a sus servicios sociales. Esta diferencia limita la capacidad del sistema público para responder a las situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión social.

Una red de protección social insuficiente

La cobertura y la cuantía de las prestaciones por desempleo resultan insuficientes para garantizar una protección adecuada frente a la pérdida de ingresos. En 2025, el importe medio mensual de la prestación contributiva por desempleo en España ascendió a 1.008€. Esta cuantía se encuentra por debajo del umbral de pobreza, tanto a nivel estatal (1.018€ mensuales) como en la Comunidad de Madrid (1.190€ mensuales).

Las pensiones, especialmente las de orfandad, viudedad y en favor de familiares, se sitúan por debajo del umbral de pobreza o muy próximas a este. Las mujeres reciben sistemáticamente pensiones de menor cuantía que los hombres, con excepción de las de viudedad.

El importe medio del conjunto de las pensiones percibidas por las mujeres se sitúa en 1.324€, frente a los 1.889€ de los hombres. Por tanto, la pensión media de las mujeres se sitúa mucho más próxima al umbral de pobreza, dejando a las pensionistas en una situación de mayor vulnerabilidad ante el riesgo de pobreza.

Las cuantías del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y de la Renta Mínima de Inserción (RMI) situadas por debajo del umbral de pobreza severa, son insuficientes para que las personas que viven en esos hogares puedan superar la situación de pobreza. En 2026, la cuantía individual general del IMV asciende a 733,6€ mensuales, mientras que para un hogar de dos personas adultas y dos menores alcanza los 1.393,8€ al mes. Por su parte, la RMI garantiza 469,9€ mensuales para una persona sola y 737,6€ para un hogar de cuatro miembros.

En los últimos cuatro años, el número presupuestado de familias beneficiarias de la RMI ha caído un 97,9%. En 2025 sólo 492 familias recibieron esta prestación frente a las 22.000 del 2022. Por otro lado, en 2019 las obligaciones reconocidas ascendían a 134,7 M€, en 2025 se reducen hasta 1,2 M€. Esta evolución responde a la deliberada intención del Gobierno Regional de extinguir la RMI como instrumento autonómico de protección social.

Sin embargo, el Ingreso Mínimo Vital (IMV) ha experimentado un crecimiento sostenido en la región. En julio de 2026, un total de 72.583 familias eran receptoras de esta prestación, beneficiando a 223.668 personas. Estas cifras suponen un incremento del 77,9% en el número de familias (+31.745) y del 86,2% en el número de personas beneficiarias (+103.521) respecto a los datos del mes de julio de 2023. El 69,4% de las familias receptoras tenía a una mujer como titular.

El gasto presupuestado en 2026 para el programa relacionado con la “lucha contra la exclusión social” ha descendido el -10,0% respecto al año anterior (-19,9 M€). Esta evolución ahonda en la tendencia tras la integración en 2024 de los programas vinculados a “inmigración” “voluntariado y cooperación al desarrollo” e “integración social y prestaciones económicas”, que provocó una disminución de -17,3 M€.



LAS CIFRAS DE LA POBREZA EN MADRID

- » 1.370.000 personas viven en la Comunidad de Madrid en riesgo de pobreza o exclusión social. El 53,3% son mujeres
- » 246.000 niños y niñas viven en riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad de Madrid. En 2025 la tasa AROPE es del 24,4%.
- » Los jóvenes de 16 a 29 años presentan una tasa AROPE del 23,8% (280.000 personas).
- » 379.000 madrileñas y madrileños sufren pobreza severa y viven con menos de 794€ al mes.
- » 325.000 personas no pueden permitirse consumir carne, pollo o pescado al menos cada dos días. Del 2,8% en 2019 al 4,6% en 2025.
- » El 40,6% de la población de la Comunidad de Madrid tienen algún grado de dificultad para llegar a fin de mes.
- » La carencia material y social severa afecta al 8,4% de la población madrileña (584.000 personas), una cifra superior a la media estatal (8,1%)
- » 124.776 hogares madrileños tienen a todos sus miembros activos en paro.
- » En la Comunidad de Madrid hay 343.950 personas trabajadoras pobres.
- » 37.000 madrileñas y madrileños están en riesgo de pobreza por ingresos, tienen carencia material y social severa y trabajaron menos del 20% en 2025.
- » Más de medio millón de personas mayores de 16 años han tenido dificultades para acceder a una vivienda en la Comunidad de Madrid durante 2025
- » El 40,6% de la población madrileña que vive en alquiler se encuentra en situación de pobreza.
- » Los municipios con niveles de renta más bajos registran la esperanza de vida más baja.
- » El 14,5% de las personas sin hogar de España se encuentran en Madrid.
- » Las cuantías medias de la Renta Mínima de Inserción (RMI) y de Ingreso Mínimo Vital (IMV) están por debajo del umbral de pobreza severa. La cuantía media de la RMI se situó en 357€/mes por debajo de los 403€ registrados en 2024.

- » La RMI avanza hacia la desaparición. El Gobierno Regional ha reducido la inversión de la RMI a 1,2 millones de euros. En 2025 sólo 492 familias recibieron esta prestación.
- » Los beneficios fiscales en la Comunidad de Madrid han supuesto 6.675 millones de euros menos en las arcas públicas, 5.260 millones de euros sólo en Impuesto de Sucesiones y donaciones.



